

**La policía más eficaz es
La policía peor pagada**



**Exigimos al Gobierno
que cumpla
Su compromiso con
los policías**



En este proceso debe haber vencedores y vencidos y que los asesinos encarcelados no puedan salir en libertad sin cumplir sus condenas. Sus aciertos o errores,

del Gobierno, serán valorados por los ciudadanos en la próxima cita electoral.



EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL 2005

FICHA TÉCNICA

Número 17: Noviembre 2006
Edita: Sindicato Unificado de Policía - Comisión Ejecutiva Nacional - Plaza de Carabanchel Bajo, 5, 28.025 - Madrid
Depósito legal: M - 11.683 - 2001
Consejo de redacción: Comisión Ejecutiva Nacional
Dirección: Secretaría de Comunicación
Diseño: Arturo Culebras Mayordomo
Maquetación: Sec. de Comunicación, y Arturo Culebras Mayordomo
Fotografía: Archivo SUP, Enrique Collado
Imprime: PRINTONE, S.A.
Correspondencia: S.U.P., Policías del Siglo 21
Apdo. Correos: 28.178 - 28.080, Madrid
E-mail: publicaciones@sup.es
Tfnos.: 91 461 58 33 / 91 428 42 52
Fax: 91 461 02 79

☒ **SUMARIO**

<u>Sección</u>	<u>Página</u>
Editorial	3
Ácido Bórico	4
La inmigración ilegal: sin solución policial	5
Diálogo Gobierno español-ETA	8
Principios del S.U.P.	10
Víctimas olvidadas	12
Tres casos, una misma respuesta	13
Federaciones	18
Consejo de Policía	22
Acción sindical	24
Foro de la Mujer	27
Cumplimiento del Acuerdo 2003	29

NOTA DEL DIRECTOR: Policías del Siglo 21 es una revista de tirada nacional, gratuita para los afiliados del SUP, que se publica sin contratación de publicidad. Quienes pretendan captar publicidad para su inserción en esta publicación, se atenderán a lo dispuesto por las leyes en materia de estafa o delitos afines.

**EJEMPLARES DISTRIBUIDOS DE LA
PRESENTE EDICIÓN: 35.000**

Policías del Siglo 21 es una publicación abierta que respeta la libre expresión de los autores. Los artículos publicados en ella, reflejan exclusivamente la opinión de quien los firma.

EDITORIAL

LA EQUIPARACIÓN SALARIAL

En abril del año 2005, las cinco organizaciones sindicales representativas en el Cuerpo Nacional de Policía alcanzaron un Acuerdo con el Ministerio del Interior para incrementar los salarios entre dicho año y 2008. El incremento salarial, además de otros cambios retributivos (consolidación de productividad sujeta a dirección por objetivos, que se podía percibir o no en función de valoraciones subjetivas, y no era por lo tanto un derecho salarial), alcanzaba el 10,52% sobre el IPC y las mejoras que se produjesen en la negociación para los funcionarios de la Administración General del Estado (por ejemplo, incremento en las pagas extras del complemento de destino y desde el próximo año, del complemento específico).

Traducido en euros, ello supone, para un miembro de la escala básica, un incremento en el periodo de tiempo citado de unos 2.300 euros brutos anuales al concluir el año 2008, además de la consolidación como derecho salarial de 710 euros anuales (detráidos de la productividad sujeta a dirección por objetivos). Estos incrementos afectan, en su porcentaje correspondiente, a la situación de segunda actividad. Además desde el próximo año, el agravio existente al pasar a esta situación de los miembros de las escalas de subinspección y básica del CNP respecto a los de las escalas ejecutiva y superior, y de todos los miembros de la Guardia Civil en reserva activa (situación equivalente a la segunda actividad en la Policía), se acaba. Si ahora todos perciben el 80% de las retribuciones de carácter general en las situaciones expuestas, menos las escalas básica y de subinspección, que perciben el 75 y 74%, aproximadamente, a partir de enero todos cobraremos el 80%.

Señalado todo lo anterior, hay que decir que el acuerdo que suscribimos señala en su primer párrafo que el objetivo perseguido es *"avanzar en la adecuación de las retribuciones del Cuerpo Nacional de Policía a la demanda de servicios, en armonía con las correspondientes a otros servidores públicos, en particular las de quienes se dedican a la seguridad en otras Administraciones Públicas"*.

Por lo tanto, si aunque se produzcan incrementos y mejoras salariales no se avanza hacia dicha <<adecuación>>, no se estará cumpliendo el fin que se perseguía con la firma del acuerdo de abril del pasado año. Y aquí es donde entramos en acción

las organizaciones sindicales dignas de tal nombre. En el marco de la unidad de acción, SUP y UFP hemos remitido un escrito al ministro del Interior instando la convocatoria de las mesas de seguimiento (cláusula Quinta) y de Negociación (cláusula Cuarta), del acuerdo, para revisar el mismo, haciendo al mismo tiempo una valoración conjunta para la negociación.

Además de las acciones conjuntas, desde el SUP hemos remitido un documento al ministro del Interior en el que a las valoraciones y argumentos sumamos una propuesta concreta de incremento presupuestario para el próximo año, además del cumplimiento del Acuerdo, por importe de 46 millones de euros.

El acuerdo suscrito el pasado año es una garantía y una referencia para avanzar en la equiparación salarial. El Gobierno puede y debe cumplir su compromiso. Compromiso con los policías a través de este Acuerdo con sus legítimos representantes, y compromiso con los ciudadanos, al contemplar el programa con el que accedió al poder la progresiva equiparación salarial de las Fuerzas de Seguridad del Estado con las policías autonómicas y locales.

El día que se escribe esta editorial ya hemos sido convocados los sindicatos a una reunión de la Mesa de Negociación donde llevaremos nuestros planteamientos. Es obvio decir que el SUP es el sindicato que más acuerdos ha firmado, con diferencia, y el que más ha movilizado, también con mucha diferencia sobre la suma de las movilizaciones de las cuatro organizaciones restantes. Y siempre que se ha incumplido un acuerdo el SUP ha actuado, sólo o en unidad de acción, declarando conflicto colectivo y actuando con medidas de presión, denuncias y movilizaciones. Y ahora no haremos una excepción sobre nuestra pauta de conducta. Es posible, dado el tiempo necesario para confeccionar, editar y distribuir esta revista, que cuando llegue a tu poder ya esté denunciado el acuerdo y declarado el conflicto. Si no es así, si no hay conflicto, será únicamente porque se ha revisado el acuerdo y se ha mejorado el presupuesto del Cuerpo Nacional de Policía. Equiparación salarial o conflicto. Sólo esas dos posibilidades se contemplan hoy desde el SUP.

✓ ÁCIDO BÓRICO

Agotados los ecos mediáticos del "caso Bono" nos adentramos en el caso "ácido bórico". El caso Bono no ha concluido su trámite judicial pero ya sabemos que al menos por un delito -que no ha sido recurrido por un error de la fiscalía de Madrid-, un comisario, un inspector jefe y un inspector serán condenados, inhabilitados, expulsados definitivamente del CNP, y existen posibilidades de que deban ingresar en prisión.

De nada vale ya argumentar que por hechos más nimios que intentar agredir a un ministro han sido detenidas personas en este país (deteni-

había sido descartado por contener comentarios subjetivos, impropios de una Policía Científica moderna, y que por ello habían sido eliminados en aplicación de las normas internas y de un elemental control de calidad exigible para la homologación internacional.

Sin el ambiente de división política, mediática y social, el perito que se negó a rehacer el informe no se habría negado, y habría actuado como en tantas ocasiones antes y después: aceptando el control de calidad, modificando el informe y limitando los comentarios a su fun-

Las policías decentes, los buenos profesionales, prestan servicio a los ciudadanos por mandato constitucional para garantizar la libertad, la seguridad y los derechos desde la imparcialidad política.

das, trasladadas a comisaría, informadas de sus derechos y puestas a disposición judicial por recibir a Aznar con carteles cuando acudía a dar un mitin a una plaza de toros), porque era una situación distinta; ni esas señoras tenían carné de ningún partido político, ni se había decidido que las fuerzas de seguridad eran un campo de batalla de la disputa política.

Tomada esa decisión, superada esa "línea roja" (ahora que está de moda señalar líneas rojas) de no respetar a los Cuerpos de Seguridad en las disputas políticas, lo que menos importa son esos profesionales que pueden ser condenados, encarcelados y expulsados, ni siquiera importa si son inocentes o culpables; es lo de menos para quienes desde su poderosa atalaya desprecian a los comunes mortales, a los trabajadores o funcionarios que cumplen con su obligación y que pueden ser sacrificados en la pira de la contienda política si es necesario para alcanzar/mantener el poder.

Ahora estamos en el caso del ácido bórico, y aunque se ha cruzado el juez Garzón, el jefe de sección y el comisario general de Policía Científica ya han sido linchados y condenados, estableciéndose una verdad virtual sobre ellos como policías corruptos, manipuladores, malos profesionales, politizados, que sirven al Gobierno por razones ideológicas más allá del cumplimiento de su obligación profesional. Y además les han llovido los insultos personales proferidos por el locutor de Ruanda, el miserable rabioso de la mañana de la COPE.

El caso ácido bórico nace de una actuación cuando menos discutible: la utilización, más de un año después de su origen, de un borrador de informe pericial de tres funcionarios, que dirigidos por uno de ellos -que había solicitado sin conseguirlo una Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo-, deciden colocar en el circuito de los documentos oficiales uno que

ción pericial sin realizar especulaciones. En su comportamiento no hay que olvidar el hecho de que no le concedieran la Cruz Roja que se propuso para sí mismo, porque tal vez si se le hubiese concedido lo que pedía nunca hubiese actuado como lo hizo. Tal vez tampoco hubiese actuado como lo hizo el responsable de la custodia de los objetos recogidos tras el atentado del 11-M, que también tras auto proponerse para una Cruz Roja que no le fue concedida, especuló sobre la cadena de custodia de objetos entre los que estaba la mochila con explosivos desactivada.

La noticia del ácido bórico "explosivo" en el diario EL MUNDO. Por eso hay que decir que ningún periodista del mismo, ni su director, ni el director adjunto, ni otros periodistas, entre los que hay excelentes profesionales, es en su profesión más honrado y más profesional que Francisco Ramírez, Pedro Mérida o Miguel Ángel Santano en la suya.

Si un periodista titula en portada a cinco columnas que un detenido ha presenciado desde sus calabozos cómo dos policías maltrataban hasta la muerte a un inmigrante, y después se demuestra que ese delincuente no estaba detenido en la misma comisaría sino en otra distinta, y que no han existido malos tratos, el diario no incurre en ninguna responsabilidad. Ocurrió en el año 2000. En cambio, cuando se acusa a un policía de cualquier actuación irregular se le está señalando directamente el camino de la cárcel y la expulsión, y no porque haya cometido ninguna irregularidad voluntaria, sino porque todas las actuaciones y todas las normas están sujetas a interpretación por los jueces, y el clima de división política, como es evidente, también llega a las togas. La información antes citada fue rectificada por el diario en cuestión unos días después, y en "justa correspondencia" con el titular de portada a cinco columnas la dieron como un breve en página par.

Pero si podemos discrepar de la línea editorial o informativa de

¿VOLVEMOS A LAS DOS ESPAÑAS?

El espíritu de la transición se puede simbolizar en la fotografía de Fraga presentando a Carrillo, la tolerancia del respeto a las ideas del otro que nunca serán compartidas. Carrillo y Fraga han sido acosados por extremistas que no les han permitido presentar un libro o impartir una conferencia en la universidad en los últimos meses ¿Qué esperan los políticos

para enterarse de lo que está pasando? Volvemos a las dos Españas.



EL MISMO ODIO, 25 AÑOS DESPUÉS

En los años de la transición, en algunos tabloncillos de dependencias policiales se colocaron fotografías de policías que defendían la democracia en España. Las colocaban quienes se oponían a ello, y junto a los policías demócratas había fotografías de terroristas y delincuentes. En la última revista de la asociación CEP se publican fotografías de dos terroristas de ETA, el presidente del Gobierno y el secretario general del SUP. Es la misma idea, el mismo odio, 25 años después. Es un reflejo de lo apuntado en la nota anterior y no es un problema PSOE - PP. Es un problema extrema derecha contra

"rojos". Extrema derecha que quiere utilizar como pantalla al PP con el apoyo de algún dirigente, y aunque afortunadamente las tesis mayoritarias en el PP no van por ahí, de momento existe confusión y en ese río revuelto pescan también algunos extremistas en la Policía amparados en asociaciones profesionales. Nada justifica colocar la imagen de un policía junto a la de un terrorista. Ni siquiera la del presidente del Gobierno de España legítimamente elegido. Eso es un exceso radical y extremista, impropio de quienes tienen que hacer cumplir la Constitución y la ley.

POLICÍAS DECENTES

Los policías decentes, los buenos profesionales, prestan servicio a los ciudadanos por mandato constitucional para garantizar la libertad, la seguridad y los derechos desde la imparcialidad política. Estaremos firmes en la defensa de estos principios y el SUP será coherente con su trayectoria y su responsabilidad. Defensa de los policías decentes y buenos profes-

sionales por encima de las ideas políticas para cumplir el mandato constitucional. Nada ni nadie podrá impedir que siga siendo así. Nadie del Cuerpo Nacional de Policía tuvo nada que ver, ni por acción ni por omisión, ni como instigador, ni tuvo previo conocimiento, de que se fueran a cometer los atentados del 11-M ni del suicidio de los terroristas en Leganés.

algún medio de comunicación, de los que rebasan el límite de la denuncia y la crítica y actúan desde el insulto y la infamia hay poco decir. El locutor rabioso de la COPE no sabe lo que es la dignidad personal y por eso desconoce que hay personas a las que les importa tanto su honor como su vida. Poder y dinero a cualquier precio es la doctrina de su fe y no importa a quién destruya en su camino

Volviendo al caso que nos ocupa, quienes dicen que es la primera vez que se auto asigna un caso el jefe de sección, olvidan que es la primera vez que los peritos, esos mismos, se niegan a rehacer un documento en aplicación de las normas internas, y quienes mantienen que el jefe de sección firmó un informe pericial que no había realizado, ignoran que éste no puso en duda la validez de los análisis periciales realizados sino las observaciones, que iban más allá de lo que decían las evidencias. Se puede discutir si el procedimiento fue el más apropiado, pero eso no merece un reproche penal como el que está en juego (cárcel y expulsión). ¿Cuántas veces se ha cambiado el enfoque de una noticia en un

periódico o emisora de radio, sin desvirtuar el original, pero buscando más rigor profesional? La diferencia entre ellos y nosotros es que cuando se acusa a un funcionario público casi siempre se hace de hechos con duras condenas en el Código Penal, como es el caso de la falsificación de documento público.

Queda por ello pedir a responsables políticos y medios de comunicación que diriman sus diferencias en ámbitos distintos a los de los Cuerpos de Seguridad, porque lo que para ellos no es más que una polémica sin riesgo alguno, para un policía es un asunto del que depende su trabajo y su libertad. Y en estos casos, salvo cuando haya hechos dolosos y delictivos (que no observamos ni en el caso Bono ni en este), siempre contarán con nuestro apoyo y defensa por muy poderosos que sean los enemigos a los que nos enfrentemos. En el SUP podemos equivocarnos y podemos perder, pero nadie dirá nunca que nos hemos asustado de las críticas y hemos dejado por ello de defender a nuestros compañeros.



☑ **S.U.P.-Negociación ETA**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL S.U.P. Y POSICIÓN ANTE LA NEGOCIACIÓN CON ETA

Desde nuestro nacimiento en la clandestinidad, durante algunos periodos de tiempo algunas personas nos han acusado de ser un sindicato afín al PSOE o prosocialista. Esto, que pudo tener sentido en el origen del sindicato, ahora no tiene ninguno. En su origen, en 1978, había compañeros que querían que la policía fuera civil, que tuviésemos derechos sindicales para asociarnos y defendernos, y que policías y mandos tuviésemos los mismos derechos básicos (la misma entidad médica, que la mujer del policía o sus hijos en el médico no tuviesen que esperar a que pasara la del superior -aunque llegará una hora después-, una jornada laboral, a no ser sancionados sin derecho a la defensa...)

"... en aquel tiempo se consideraban revolucionarias, y por ello se acusó al SUP, único sindicato que nació en la clandestinidad, de ser un sindicato de policías socialistas."

Estas demandas de derechos de policías que eran militares, en aquel tiempo se consideraban revolucionarias, y por ello se acusó al SUP, único sindicato que nació en la clandestinidad, de ser un sindicato de policías socialistas. La verdad es que habiendo dirigentes cuyas ideas eran de izquierda, había también otros de ideas conservadoras, porque el SUP era un instrumento para defender derechos que nos eran negados. Además, el SUP fue posible porque en 1984, siendo aún clandestino, ya contaba con varios miles de afiliados unidos por una única razón: eran policías y querían defenderse en democracia y sería absurdo suponer que todos, ni siquiera una mayoría de aquellos afiliados eran socialistas, como sería absurdo suponer que lo son la mayoría de los más de 30.000 afiliados actuales. Un histórico dirigente del sindicato decía hace poco tiempo en una asamblea, al tiempo que mostraba su carne de afiliado al PP (ya lo era con AP), que lo que más le molestaba era que este gran instrumento para nuestra defensa que es el SUP se lo adjudicaran miembros de otras asociaciones y algunas otras personas a los policías de izquierda o socialistas, despreciando a quienes, como él, han contribuido al nacimiento y existencia del SUP.

El SUP toma decisiones en sus congresos y unas veces coincide con planteamientos de un partido político y otras con otro. No nos preocupa con quien coincidimos sino poder conseguir los objetivos propuestos, porque sólo estamos pendientes de defender nuestros derechos, de mejorar el salario, las garantías jurídicas, la carrera profesional, etc. de los miembros del CNP. No preguntamos ni nos importa la idea política de nadie, afiliado o responsable sindical, al contrario de lo que

"... El SUP toma decisiones en sus congresos y unas veces coincide con planteamientos de un partido político y otras con otro. No nos preocupa con quien coincidimos sino poder conseguir los objetivos propuestos. ..."

ocurre en otras organizaciones, porque las ideas forman parte de la libertad individual que defendemos y por lo que nació el SUP. El SUP es una organización profesional para defender nuestros intereses y derechos.

La otra cuestión que se está utilizando ahora es la negociación con ETA, o mejor dicho, que el SUP apoya la negociación con ETA. El hecho de que quien lo diga sea la única asociación que cuando tenía otras siglas (porque han cambiado seis veces, seis, de siglas: APUE, AMPU, ANPU, ANP SPPU y ahora cep), organizó unas jornadas donde se pidió la excarcelación de todos los presos de ETA y la negociación política, aunque siguieran matando, no debe impedir que no aclaremos esta manipulación.

En relación con ETA los responsables políticos han aprobado distintos textos como el Pacto de Ajuria Enea, el Pacto de Madrid, el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo y por último, la Resolución aprobada en el Congreso de los Diputados el 17 de mayo de 2005. De todos estos textos, el más duro y exigente con ETA, el que exige decisión definitiva de abandono de la



"... no puede haber excarcelación de presos de ETA. Eso dijo el SUP mientras otros, que dicen muchas cosas en otros sitios, allí no dijeron nada. ..."

violencia, proclama respeto a las víctimas y su memoria, y el único que no dice que se puede utilizar la política penitenciaria para acabar con ETA - o sea, excarcelar a los presos a cambio de que dejen de matar-, es la resolución del pasado año que es la que ha apoyado el SUP. Es curioso que ahora, ante el debate en el Parlamento Europeo, quienes decían que con la resolución del pasado año se producía una rendición ante ETA dicen que no se debe producir dicho debate porque no se cumplen las exigencias de aquella resolución. ¿En qué quedamos? ¿Era una rendición ante ETA, como decían entonces, o es una resolución que, si se cumple, significará el fin de ETA sin precio político alguno? Es esto último y sólo hay que leer lo que se aprobó. Claro, siempre que se exija al Gobierno, como hace el SUP, que cumpla el texto de la resolución aprobada.

De este asunto de la negociación con ETA sólo se ha hablado una vez en un pleno del

Consejo de Policía. Fue el 19 de julio pasado y presidía el ministro del Interior. Habló el SUP y dijo que había que respetar a las víctimas y su memoria, que no valía la paz a cualquier precio, que tiene que haber vencedores y vencidos, que no puede haber concesiones políticas (Navarra, autodeterminación), y que no puede haber excarcelación de presos de ETA. Eso dijo el SUP mientras otros, que dicen muchas cosas en otros sitios, allí no dijeron nada. Las intervenciones en el Consejo de Policía

"... Que dejen de utilizar a policías como peones en sus guerras políticas y de periodistas, porque mientras no sea así el SUP seguirá defendiendo jurídica y públicamente a los afectados. ..."

se graban y se elabora un Acta que da fe de la posición de todos.

Defender nuestros derechos supone aceptar la servidumbre de la crítica. En los últimos tiempos estamos siendo objeto de ataques e insultos por algunos que defienden la teoría de que los policías somos cómplices de los 191 muertos del 11-M, y de haber matado a los terroristas de Leganés. Hay en la policía quienes, por cobardía, apoyan esa tesis. La apoyan cuando hablan con los periodistas que la defienden, pero dicen otra cosa, la contraria, ante otras personas. Periodistas y políticos que defienden esta teoría lo hacen para conseguir más poder y/o más dinero (y ya tienen algunos patrimonios millonarios en euros), y no les importa nada si para ello uno o varios policías resultan expulsados y encarcelados. Como resulta que al SUP sí le importa y nos oponemos a sus intenciones defendiendo nuestra profesión, somos un enemigo a batir y de ahí las críticas, insultos y mentiras.

Nos critican porque defendemos a policías frente a personajes poderosos. Crean que si nos critican, mienten y nos insultan tendremos miedo y no seguiremos defendiendo a compañeros víctimas de sus mentiras y montajes. Y se equivocan. Mientras mantengan la Policía como un campo de batalla donde conseguir víctimas que pueden utilizar para sus intereses el SUP será la voz de los policías y no nos callarán. Que dejen de utilizar a policías como peones en sus guerras políticas y de periodistas, porque mientras no sea así el SUP seguirá defendiendo jurídica y públicamente a los afectados.

Esto es el SUP. Si quieres estar protegido/a y ayudar a que lo estén tus compañeros, únete. Somos una herramienta, el mejor instrumento, para la defensa de tus intereses y derechos. Un sindicato independiente, reivindicativo, profesional y de servicios. El sindicato de la Policía.

**Sólo Unidos Podemos.
Sindicato Unificado de
Policía.**



✓ Resolución Asamblea Nacional

LA INMIGRACIÓN ILEGAL: SIN SOLUCIÓN POLICIAL

Con la actual Ley de Extranjería y las reformas de la misma que se precisen, España tiene que ser consciente de que no puede convertirse en el país de destino de la delincuencia internacional, o, lo que sería casi peor, en el espacio geográfico de prolongación de su medio natural u originariamente delictivo.

La Comisión de Población y Desarrollo de la O.N.U. ha emitido un informe hace pocos meses en el que aporta algunos datos sobre el fenómeno de la inmigración.

Señala que hoy se mueven en el mundo 190 millones de inmigrantes, 36 millones más que hace cinco años. En los países industrializados, principales receptores, viven el 60% de ellos. Uno de cada tres en Europa y uno de cada cinco en EE.UU.

... hoy se mueven en el mundo 190 millones de inmigrantes, 36 millones más que hace cinco años.

El 80% de los países en los que se ha llevado a cabo el estudio están adoptando medidas de integración de los inmigrantes. La excepción son EE.UU., Holanda, Francia, Italia, Estonia y Dinamarca, que quieren reducir su número.

EE.UU. tiene hoy 44,5 millones de inmigrantes y creció a un ritmo de un millón anual desde 1990. Rusia tiene 12,1 millones y Alemania 10,1. En Europa la población inmigrante es de 64 millones de personas.

En lo que se refiere a inmigración ilegal los datos son siempre estimativos. Si en EE.UU se empadronó a 8,5 millones de inmigrantes indocumentados en 2000, ello permite hacer una estimación de inmigrantes clandestinos de 12 millones de personas, mientras que para Europa el cálculo de la ONU es de 8 millones de indocumentados.

En Europa son necesarios los inmigrantes para compensar las bajas tasas de natalidad y

mantener la economía. En ese sentido se pronunció hace pocas fechas la Comunidad de Madrid, exponiendo un estudio según el cual por cada euro de la Comunidad invertido en inmigrantes éstos aportan a las arcas del Gobierno doce veces más.

El Informe de la ONU dice sobre Europa que la población estaría reduciéndose desde 1995 de no ser por la inmigración. Incluso así es probable que no pueda contrarrestar el mayor número de defunciones que de nacimientos los próximos decenios. Entre 2005 y 2050, según el informe, la población europea disminuirá en unos 75 millones de personas, hasta los 653 millones, de los que 119 millones serían inmigrantes.

Señala también este Informe de la Comisión de Población y Desarrollo de la ONU que si en 1996 el 40% de los Gobiernos consultados tenía como objetivo reducir el número de inmigrantes, hoy esa proporción se ha reducido al 22%. En el caso de los países desarrollados, entre los que se encuentra España, pasó del 60% al 12%.

El informe dice que hay 75 países con programas específicos para integrar a los inmigrantes, y sólo EE.UU., Dinamarca, Estonia, Francia, Italia y Holanda quieren reducir su número.

El mundo se ha globalizado y esa es una situación irre-

Países o Regiones	Número (Millones)	% Total
EE.UU.	44.5	21.0
Rusia	12.1	6.4
Alemania	10.1	5.3
Ucrania	6.8	3.6
Francia	6.5	3.4
Arabia Saudí	6.4	3.3
Canadá	6.1	3.2
India	5.7	3.0
Reino Unido	5.4	2.8
España	4.8	2.5
Australia	4.1	2.2
Pakistán	3.3	1.7
Emiratos Arabes Unidos	3.2	1.7
Hong Kong (China)	3.0	1.6
Israel	2.7	1.4
Italia	2.5	1.3
Kazajastán	2.5	1.3
Jordania	2.2	1.2
Japón	2.0	1.1

Informe de la ONU
Datos sobre número de inmigrantes por países

versible. El principal desafío en el futuro de los países desarrollados, especialmente EE.UU y Europa, es cómo gestionar esta globalización humana. La revolución de las comunicaciones, que llegan a la más remota aldea, junto a la pobreza, el hambre, las guerras y la creciente desigualdad entre ricos y pobres, son un reto para los gobiernos del mundo.

Este movimiento migratorio afecta a Europa como zona rica y especialmente a España, frontera Sur de Europa con un continente hambriento en el que se da la diferencia mayor entre riqueza y pobreza del mundo. Somos un Estado en medio de una situación que obedece a factores sobre los que nuestra capacidad de influencia es mínima como país, debiendo encontrar en estructuras superiores, en la Unión Europea, el apoyo necesario para canalizar el fenómeno de la inmigración hacia parámetros aceptables.

El problema de la inmigración en Europa, a la vista de los datos anteriores, no es un problema de número sino de cualificación profesional, legalidad, xenofobia y seguridad.

La adecuada selección de los inmigrantes, la adopción de un marco jurídico adecuado y de políticas de integración, las campañas explicativas sobre la riqueza que aportan y lo



"... Este movimiento migratorio afecta a Europa como zona rica y especialmente a España, frontera Sur de Europa ..."

✓ La inmigración ilegal



"La inmigración ilegal, requiere de un tratamiento común de los países desarrollados y concretamente de la Unión Europea."

imprescindible de su presencia entre nosotros para garantizar el sostenimiento económico del sistema conocido como "estado de bienestar", deberían formar parte de un catálogo de medidas comunes de todos los países ricos o al menos de la Unión Europea.

Porque el riesgo principal es que no entendiendo la magnitud y esencia del problema, la sociedad caiga en desestabilizaciones, miedos, prejuicios y apoyo a ideas xenófobas, que no sólo retrasarán el progreso de las sociedades sino que serán un peligro para el sistema democrático y el modelo de sociedad tolerante en la que convivimos hoy.

La inmigración por lo tanto es un fenómeno que aporta estabilidad y riqueza y así debe ser entendido y explicado a los ciudadanos de los países ricos.

La inmigración ilegal que inevitablemente acompaña a los flujos migratorios, requiere de un tratamiento común de los países desarrollados y concretamente de la Unión Europea. Estos días existe una gran alarma en los medios de comunicación por la llegada de cayucos desde las costas de África (Mauritania y Senegal principalmente), a las islas canarias. El porcentaje que representan las entradas en cayucos o antes en pateras sobre el total de la inmigración ilegal que entra en nuestro país, es prácticamente insignificante. En una semana

entran por las fronteras con Francia o por el aeropuerto de Barajas el mismo número de inmigrantes ilegales que en un año en pateras, pero esta entrada ilegal no es visible, no alerta a los ciudadanos ni crea alarma social y por ello requiere menos atención. Sin embargo es mucho más peligrosa.

Porque es esta inmigración ilegal, la que no se ve, la que aporta más perjuicios porque es la forma de entrada en nuestro país de los delincuentes extranjeros, algunos ya organizados, que desde el punto de vista de la seguridad son el mayor problema para el presente y el futuro. Los delitos de estos delincuentes extranjeros son el detonador que hace explotar otros procesos en los que anidan el racismo y la xenofobia, que son la gangrena de las sociedades abiertas y democráticas. Delincuentes sobre los que no tenemos datos, ni antecedentes, ni archivos, ni fotografías, y que actúan con una violencia extrema, están contribuyendo a crear un clima social de rechazo al inmigrante sin distinción de si es legal o ilegal, un clima de xenofobia que afecta a los inmigrantes trabajadores que tanta riqueza aportan a nuestro país y a los españoles.

Sería hipócrita adoptar medidas espectaculares para evitar la entrada de unos pocos miles de inmigrantes por Canarias (que deben

adoptarse), si al mismo tiempo no se es consciente del problema que supone una Unión Europea sin fronteras interiores y sin una política común de inmigración.

En España se ha llevado a cabo un proceso de regularización de inmigrantes ligada al mercado laboral y a la economía sumergida. En teoría y con carácter general, aunque existen excepciones y errores como en todos los procesos de gestión a gran escala, sólo quienes disponían de un puesto de trabajo han legalizado su situación y han pasado de ser trabajadores clandestinos y explotados, que no contribuían a la riqueza del país, a ser trabajadores y contribuir al bienestar común de todos los españoles.

En estos momentos, otros países de la Unión Europea están debatiendo, han elaborado o van a elaborar leyes contra los inmigrantes ilegales, endureciendo la posibilidad de integración de los mismos y forzando por lo tanto la salida o expulsión de sus respectivos territorios. En este proceso están países como Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda, Estonia o Dinamarca. La pregunta inmediata es ¿eso provocará un flujo de inmigrantes ilegales desde esos países hacia otros del continente europeo? Es una posibilidad.

Pero lo que no es posibilidad sino una realidad, son los informes oficiales en poder

del Gobierno español, elaborados por la Comisaría General de Extranjería y Documentación hace más de dos años, señalando la entrada masiva de inmigrantes ilegales en Europa por determinados aeropuertos (Austria, Holanda...), en los que si la persona extracomunitaria dice que se dirige a España o a otros países de la UE, no encuentra ningún impedimento. Y de las fronteras terrestres del norte de Europa hay que decir que en realidad no existen. No hay el más mínimo impedimento para pasar a través de varios países al interior de la Unión, y por ende a todos los países miembros.

En la situación actual de ausencia de legislación comunitaria unificadora sobre la inmigración legal e ilegal en la Unión Europea, sin fronteras interiores, no existe ninguna solución policial al problema de la inmigración. Sólo cabe combatir a los delincuentes extranjeros, que aunque pueden también moverse libremente, suelen afincarse en determinadas regiones para cometer sus delitos.

Desde la perspectiva policial, el combate con los delincuentes extranjeros es una prioridad.

Más del 30 por ciento de las muertes y lesiones que se producen en España tienen como autores a delincuentes extranjeros. Están aquí descontrolados al cobijo de nuestras



"... Desde la perspectiva policial, el combate con los delincuentes extranjeros es una prioridad."

☑ La inmigración ilegal

leyes, de las más garantistas del mundo para los ciudadanos, lo que es aprovechado por los delincuentes que vienen a España porque en nuestro país tienen más objetivos para sus fechorías, la policía respeta sus derechos, se aprovechan de la endeble y lenta maquinaria judicial, y en el peor de los casos, saben que pasar una temporada en cárceles españolas es mucho más confortable que estar en prisión en sus respectivos países.

Por ello, se deben realizar todas las reformas que sean necesarias para expulsar de una forma rápida (con independencia del cumplimiento de las penas, en su caso) y prohibir su entrada de nuevo en España durante un largo periodo de tiempo, a toda esta mafia importada que está haciendo mucho daño a la sociedad española, a los verdaderos inmigrantes y a los turistas que nos visitan por millones cada año.

Con la actual Ley de Extranjería y las reformas de la misma que se precisen, España tiene que ser consciente de que no puede convertirse en el país de destino de la delincuencia internacional, o, lo que sería casi peor, en el espacio geográfico de prolongación de su medio natural u originariamente delictivo.

La estadística delictiva en cualquier ciudad de España el año 2004, nos muestra que más del 35 por ciento de las detenciones por comisión de delitos lo son de ciudadanos extranjeros, que quizás hayan apreciado que nuestro sistema garantista de libertades les "habilita" su "modus vivendi" continuado y fructífero con la comisión de delitos.

Sería bueno aplicar rigurosas medidas preventivas de internamiento previo a la expulsión para los delincuentes extranjeros, presuntos autores de delitos graves, habilitando un procedimiento de urgencia para la expulsión y el establecimiento de periodos largos de tiempo, superiores a diez años, de prohibición

de entrada en España para los autores de delitos.

Desde la perspectiva política, evitar la xenofobia y la identificación entre extranjero y delincuente, y más aún, entre extranjero y "competidor por el trabajo y los beneficios sociales", debe ser también una prioridad.

El problema de la inmigración, legal o ilegal, y sus efectos sobre la sociedad, será uno de los problemas más difíciles de gestionar por los Gobiernos en las próximas décadas. No deberían por tanto los políticos actuar pensando en el voto inmediato, sino en el bienestar de la sociedad en el futuro y en no crear problemas que luego no puedan resolverse.

Dirigir el foco hacia unos pocos hambrientos, negros y pobres, que llegan a España desde la costa africana, es descuidar el cáncer para curar un resfriado. La salud de la sociedad requiere curar el resfriado, pero sabiendo que el problema existente es mucho mayor y precisa de medicinas que no están a nuestro alcance, sino en recipientes compartidos con otros Estados.

Decisiones políticas de más alto calado serán necesarias para abordar el fenómeno de la inmigración, que es el reto más importante del presente siglo en las sociedades avanzadas. O hay política común en Europa o no hay solución policial al problema de la inmigración ilegal. Como no habrá política común en los próximos años, no habrá solución al problema de la inmigración. Podremos ir gestionando la situación, atendiendo a los focos de alarma social y devolviendo a algunos inmigrantes (casi siempre negros y siempre pobres), pero en ningún caso estaremos haciendo nada para resolver el problema porque, sencillamente, no es un problema policial, es un problema de desigualdad, miseria y hambre.

Toledo, 23 y 24 de mayo de 2006.



EFE, 04/09/2006

Cerca de 1.500 inmigrantes llegan a Canarias en 48 horas ES LA MAYOR OLEADA DEL AÑO, Y SÓLO EN EL DÍA DE AYER ARRIBARON MÁS DE 800 "SIN PAPELES"

MADRID. Este fin de semana llegaron a las costas canarias cerca de 1.500 inmigrantes indocumentados procedentes de África, lo que supone la oleada más numerosa en 48 horas de todo el año, en la que se han visto involucradas catorce embarcaciones. Durante lo que va de año ha habido otra oleada más numerosa que la del presente fin de semana, que dejó en el archipiélago canario 1.590 inmigrantes sin papeles, pero duró cuatro días en total, los días 17, 18, 19 y 20 del pasado mes de agosto.

Sólo en el día de ayer llegaron unos 800 inmigrantes a Canarias. La primera embarcación, con 115 inmigrantes, unos 23 de ellos menores, fue conducida por Salvamento Marítimo hasta las costas de Gran Canaria, a donde llegó a las 04.30 horas. Otros tres cayucos llegaron poco después a El Hierro, La Gomera y Tenerife, y dejaron en tierra a 310 inmigrantes, 16 de ellos menores; tres de los inmigrantes fueron hospitalizados, uno de los cuales se encuentra en estado muy grave. La quinta embarcación portaba 97 indocumentados a bordo y arribó hacia las 13.30 horas al puerto de Los Cristianos, al sur de Tenerife. Ayer por la noche,

los servicios de salvamento interceptaron tres barcasas rumbo a Tenerife. Las dos primeras portaban unos 220 irregulares y fueron avistadas a 32 y 36 millas del sur tinerfeño. Allí fue avistado también el tercer bote.

TRASLADOS

La Confederación Española de Policía (CEP) advirtió que, en las próximas cinco semanas, el número de inmigrantes que serán trasladados desde Canarias a otros puntos de España alcanzará ya los 7.000, tras la llegada este fin de semana a las costas canarias de cerca de 1.500 indocumentados, cifra que, según aseguró su portavoz, **Rodrigo Gavilán**, podría doblarse en unas horas. Así, **responsabilizó a todos los partidos políticos que apoyaron la aprobación en el Congreso y el Senado el proceso de regularización de la inmigración y la Ley de Extranjería -PSOE, IU, ERC, CC y CHA- de estas llegadas, asegurando que estas elevadas cifras vienen provocadas por el efecto llamada.**

Gavilán añadió que idéntica responsabilidad en estas llegadas tienen "las ONG's y, en concreto, el Sindicato Unificado de Policía (SUP)" que respaldaron socialmente el proceso de regularización y solicitó que no se realicen declaraciones que aumentan la alarma social como la transmisión de cifras falsas o elevadas en exceso.

☑ La CEP confunde la velocidad con el tocino

"las ONG's y, en concreto, el Sindicato Unificado de Policía (SUP)"

**EI SUP es un SINDICATO,
no una ONG
La CEP, no es un SINDICATO,
es una Asociación**

✓ **Resolución Asamblea Nacional**

EL ANUNCIO DE DIÁLOGO GOBIERNO ESPAÑOL - E.T.A.

En este proceso debe haber vencedores y vencidos y que los asesinos encarcelados no pueden salir en libertad sin cumplir sus condenas, manifestamos expresamente la confianza del Sindicato Unificado de Policía en el Gobierno de la Nación como legítimo representante democrático de la voluntad popular, y responsable máximo de resolver el problema terrorista. Sus aciertos o errores serán valorados por los ciudadanos en la próxima cita electoral.

Introducción

E.T.A. está en su peor momento. La organización terrorista vasca ha visto cómo su capacidad de matar y su influencia sobre la sociedad vasca y española, lejos de avanzar, se ha ido reduciendo hasta el momento actual, que ha tocado fondo.

Muchas razones hay para ello. La actuación de los cuerpos de seguridad, reconocida por los ciudadanos en la última encuesta del CIS; la colaboración de Francia y otros países; el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, estableciendo la unidad de los dos grandes partidos (PSOE y PP) en la lucha contra el terrorismo bajo la dirección del Gobierno de turno; y la "Ley de Partidos Políticos", que permitió la ilegalización de Batasuna -brazo político de los terroristas- y la actuación judicial oportuna para el desmantelamiento de sus órga-

nos de expresión, asociaciones afines y sedes encubiertas. Todas estas medidas, han conducido a ETA a un papel cada día más irrelevante. A ellas hay que añadir las repercusiones de los atentados islamistas del 11-S de 2001 en Estados Unidos, 11-M de 2004 en España y 11-F de 2005 en Reino Unido, que han reducido el nivel de tolerancia ante el terrorismo de toda la sociedad occidental, dejando sin espacio el terrorismo autóctono porque cada nuevo muerto supondría una pérdida masiva del escaso apoyo que aún obtienen.

Pasado

En esta situación se aprobó el 17 de mayo de 2005 una resolución en el Congreso de los Diputados de España, que básicamente, desde nuestro punto de vista de policías, contenía los siguientes elementos:

a) Manifestación de que el único destino de ETA es



"Si los terroristas deciden dejar las armas sabré ser generoso"
(José María Aznar, 3-3-98)

"disolverse y entregar las armas", y es éste el objetivo que se persigue mediante el diálogo con "quienes deciden abandonar la violencia".

b) Constatación de que no habrá ningún precio político por el fin de la violencia.

c) **Reconocimiento a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, en su lucha contra el terrorismo.

d) **Reconocimiento a las víctimas y sus familias** de la importancia de su sacrificio y del compromiso a tenerlas siempre presente.

Algunos de estos elementos están también contenidos en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo. La diferencia más importante entre un texto y otro, es básicamente la referencia que incluye el Pacto del año 2000 al "uso de la política penitenciaria", si fuese necesario para alcanzar el fin de la violencia.

Sin duda venía dicho párrafo alumbrado por la moción aprobada por unanimidad el 10-11-98 en el Congreso de los

Diputados, que instaba al Gobierno a llevar a cabo "una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria de la forma que mejor propicie el fin de la violencia". Dicha resolución se enmarcaba en el proceso de diálogo del primer Gobierno de Aznar, y venía precedida por declaraciones del entonces presidente del Gobierno, tales como las que siguen:

* "Estoy dispuesto a tomar todas las iniciativas que fuesen necesarias si viésemos que podía entenderse o podían darse pasos definitivos para que esta situación de cese de la violencia diese lugar a un proceso definitivo de paz".

* "Si los terroristas deciden dejar las armas sabré ser generoso" (3-3-98).

Antes, en 1997, habíamos manifestado nuestro desacuerdo con unas declaraciones del secretario de Estado de Seguridad, Ricardo Martí Fluxá -que cuando fue nombrado para este cargo estaba destinado en la Casa Real-,



Furgoneta cargada con 500 kilos de explosivos interceptada en Cañaveras (Cuenca)

☑ **Negociación Gobierno-ETA**



"... en la lucha contra ETA no habrá ni vencedores ni vencidos"
(Ricardo Martí Fluxsa, 1997)

quien, sin duda preparando ya el previsible proceso de diálogo, manifestó que *"en la lucha contra ETA no habrá ni vencedores ni vencidos"*.

Este desacuerdo no lo hicimos público, sino que lo trasladamos sólo al propio secretario de Estado, por entender que en materia de terrorismo el Gobierno democrático está legitimado para adoptar las decisiones que estime oportunas en defensa del interés general, de todos los ciudadanos, pues aunque nosotros defendemos los intereses laborales de un colectivo que ha tenido muchas víctimas, por respeto a la democracia y sus reglas no debíamos inmiscuirnos en un asunto que afecta de forma tan determinante a los intereses del país y de sus ciudadanos.

Presente

El pasado día 21 del presen-

te mes, el presidente del Gobierno anunció que en junio próximo informará a los partidos políticos del inicio del proceso de diálogo con ETA, y que como homenaje a las víctimas propondría incluir una referencia a las mismas en el preámbulo de la Constitución Española. En esta situación, la Comisión Ejecutiva Nacional propone a la Asamblea Nacional aprobar la presente resolución, para manifestar lo siguiente:

1º. El contenido del texto aprobado en el Congreso de los Diputados el 17 de mayo del pasado año, y el anuncio realizado el pasado día 21 por el presidente del Gobierno, nos lleva a pensar que el "alto el fuego permanente" de ETA se considera irreversible, y que ETA no volverá a hacer uso de la violencia, incluso si no consigue lo que según el último comunicado de la

banda es su pretensión en la negociación: autodeterminación para la independencia, anexión de Navarra, amnistía de sus presos y expulsión de las fuerzas de seguridad del Estado de la Comunidad Autónoma española denominada País Vasco. De no ser así, de no ser irreversible dicho "alto el fuego", entendemos que estaríamos ante una decisión política de alto riesgo, que puede hacer que el terrorismo rebrote con más fuerza si fracasa el proceso de diálogo.

2º. Estamos plenamente conformes con el anuncio del presidente del Gobierno de incluir una referencia a las víctimas en el preámbulo de

da de terroristas forzando la legalidad. Si citar a las víctimas en la Constitución es el pago a la conciencia ciudadana para liberar a sus asesinos, nosotros no nos sentiremos concernidos por dicha mención, y lo que debería ser la celebración de una victoria -la de los demócratas sobre los asesinos-, se convertiría en el recuerdo de una infamia.

4º. Siendo nuestra posición que en este proceso debe haber vencedores y vencidos y que los asesinos encarcelados no pueden salir en libertad sin cumplir sus condenas, manifestamos expresamente la confianza del Sindicato Unificado de Policía en el Gobierno de la Nación como



"... Sus aciertos o errores serán valorados por los ciudadanos en la próxima cita electoral."

la Constitución. Después de tantos homenajes, pabellones, asociaciones y calles a nombre de víctimas del ámbito político, y del desprecio a las víctimas de las fuerzas de Seguridad y a las de otros colectivos, esa propuesta cerraría definitivamente el problema del escaso reconocimiento a nuestras víctimas, a las que el SUP recuerda cada año con su calendario contra el olvido y con la Fundación de Víctimas Olvidadas.

3º. El proceso, que según el presidente del Gobierno durará tres o cuatro años, no puede concluirse con la salida de los presos de ETA de la cárcel. Desconocemos qué asuntos se van a abordar en dicho diálogo, pero no puede haber excarcelación anticipa-

legítimo representante democrático de la voluntad popular, y responsable máximo de resolver el problema terrorista. Sus aciertos o errores serán valorados por los ciudadanos en la próxima cita electoral.

Futuro

¡Viva la democracia! ¡Viva la Constitución! ¡Viva España!

**Asamblea Nacional
Sindicato Unificado de
Policía**

**Toledo, 23/24 de mayo de
2006**



"... el Gobierno democrático está legitimado para adoptar las decisiones que estime oportunas en defensa del interés general, ..."

✓ **VÍCTIMAS OLVIDADAS DEL TERRORISMO**

POLICÍAS ESPAÑOLES EN EL PAÍS VASCO VÍCTIMAS OLVIDADAS DEL TERRORISMO

Los policías en particular y los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad en general podemos ser los grandes olvidados del llamado "proceso de paz", que nosotros solo podemos entender como proceso de derrota del terrorismo. Y si en el conjunto de las fuerzas de seguridad del Estado y en el Cuerpo Nacional de Policía existe una especial sensación al abordar cualquier asunto que se refiera al final del terrorismo de forma dialogada, la sensibilidad se extrema cuando hablamos de quienes están hoyo han estado en el pasado destinados en el País Vasco y Navarra.

No procede una extensa argumentación de las circunstancias en que se ha trabajado en dicho territorio de España por ser suficientemente conocidos, pero sí un breve enunciado que impida el olvido. El conocido como "síndrome del Norte", que fue negado por la administración durante muchos años y que los tribunales de justicia se han encargado de demostrar, es la prueba evidente de la tensión que provocaba el rechazo ciudadano - de los que rechazaban nuestra presencia allí y de los que, por miedo, callaban-, de los problemas familiares de todo tipo, de la terrible presión a la que se vieron y se siguen viendo sometidos los profesionales de este Cuerpo exclusivamente por el hecho de serlo, por ser policías, por representar al Estado español en un territorio donde aún no ha llegado la libertad y el espíritu de convivencia que trajo la Constitución de 1978 a los españoles.

Tensión y presión por soportar el riesgo de un atentado terrorista en forma de bomba o con un disparo en la nuca, por comprobar el odio en la mirada de una gente ante la indiferencia de otras, y que se traducen en el síndrome del Norte, como a los soldados de la primera guerra mundial se les diagnosticaba el "mal de trincheras" y entre los militares norteamericanos de la guerra asiática que regresaban a casa se les diagnosticó el "síndrome de Vietnam".

Distintas etapas se han cubierto desde el nacimiento del fenómeno terrorista en el País Vasco y su extensión a otros territorios de España. Durante muchos años los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad fueron casi exclusivos objetivo de los terroristas en el País Vasco y Navarra, lo que no impidió que se mantuviera la prestación del servicio público a los ciudadanos. Después, tras el despliegue de la Ertzaintza, la presión de trabajar con uniforme se acabó -sigue en Pamplona y Tudela-, pero la residencia en el País Vasco y Navarra para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y sus familias, en especial los hijos, sigue siendo igualmente difícil y problemática. La estrategia de la "socialización del sufrimiento" aprobada años después por los terroristas, si bien hizo que comenzaran a cometer atentados contra otros objetivos, especialmente responsables políticos, jueces y fiscales, no supuso ningún alivio de la presión, el riesgo y las incertidumbres de la vida cotidiana para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y sus familias.

Desde que el 30 de mayo de 2003 se produjo el último atentado mortal de ETA, en Sangüesa, Navarra, con la muerte de dos miembros de este Cuerpo, no se han vuelto a producir atentados mortales. Existe un horizonte de esperanza para el final del terrorismo. Aunque fuera así, aunque acabaran los crímenes, la situación en que se presta servicio en el País Vasco y en Navarra, en circunstancias distintas desde el punto de vista profesional, son equiparables en el aspecto de la animosidad de determinados sectores de la población y no parece que pueda cambiar a corto o medio plazo.

La inclusión de la plantilla de Navarra con el mismo tratamiento que la del País Vasco resulta lógica si se tiene en cuenta que desde la implantación del Plan ZEN (Zona Especial Norte) las políticas

públicas han equiparado a los funcionarios de una y otra comunidad, y el plus de peligrosidad se percibe igualmente en ambos territorios. Parece por ello congruente que en la situación actual, cuando se pretende dar pasos que avancen hacia la superación de etapas marcadas por la violencia terrorista se mantenga el criterio aplicado en el pasado, y en definitiva, si estamos en un proceso de final de la violencia no pueden quedar al páiro los miembros del Cuerpo Nacional de Policía con un tratamiento específico como colectivo, que con gran esfuerzo, sufrimiento personal, heridas y graves padecimientos han mantenido la integridad del Estado y defendido, a veces con su propia vida, los fundamentos del estado de Derecho.

Por ello, desde el Sindicato Unificado de Policía planteamos en reconocimiento a la labor del Cuerpo Nacional de Policía en el País Vasco y Navarra la adopción de las siguientes medidas:

PRIMERO. Concesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo a todos aquellos miembros del Cuerpo Nacional de Policía que resultaran muertos, heridos, o estuviesen presentes en atentados en los que hayan resultado muertos o heridos compañeros o personas que se encontraban en el mismo lugar. Existen numerosos compañeros que resultaron heridos y / o con secuelas psíquicas a los que no se concedió ningún reconocimiento porque entonces no existía el

mismo clima social, político, ni corporativo que en la actualidad.

SEGUNDO. Concesión de una Cruz al Mérito Policial específica, creada al efecto para el final del terrorismo, por haber estado destinado en el País Vasco y Navarra durante el tiempo que se determine, que debe abarcar hasta el día del fin definitivo del terrorismo, y con la misma consideración económica que la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.

TERCERO. Para aquellos que en función del tiempo acordado en el punto anterior se vean excluidos, la concesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco, que será acumulable, para aquellos que la ostenten, a la establecida por Resolución de 24 de marzo de 1993.

CUARTO. Llevar a cabo las modificaciones legales necesarias para que el cómputo de tiempo de permanencia en el Cuerpo Nacional de Policía sea de un trienio por cada dos años de servicios prestados en el País Vasco y/o Navarra.

QUINTO. Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco por permanencia en el País Vasco a quienes fuesen excluidos de la Resolución de 24 de marzo de 1993, publicada en la Orden General de 29 de marzo, siempre que cumplan los requisitos de llevar en dicha fecha cinco o más años destinados en el País Vasco y Navarra.

SEXTO. Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco por permanencia en el País Vasco y Navarra, no acumulable con quienes la ostentasen en virtud de la Resolución antes citada, a quienes cumplan cinco años de permanencia ininterrumpida en el País Vasco a fecha de 30 de mayo de 2003.

Si el presidente del Gobierno ha manifestado su intención de recoger en el preámbulo de la Constitución Española el reconocimiento a las víctimas del terrorismo, consideramos necesario que dicho reconocimiento se extienda también a otras víctimas como colectivo, con medidas específicas de su profesión que en muchos casos les costó la vida, y que deben dejar de ser las víctimas olvidadas, porque ellas han hecho posible el camino hasta el final de la violencia.

En Madrid, a 31 de octubre de 2006



✓ **Comisión de Personal del Consejo de Policía, 5 de octubre de 2006**

“El Gobierno está militarizando la seguridad ciudadana y está apostando decididamente por la Guardia Civil, no porque sean más eficaces o disciplinados, que quien lo diga miente...”



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y después, con la nueva estructura, proceder a la ocupación de los puestos. Respondieron diciendo que se han aprobado algunas modificaciones en el Catálogo -que no conocíamos ningún sindicato y solicitamos nos sean entregadas- y que se está negociando con el MAP la oferta de 43 plazas para facultativos y unas 60 para técnicos.

Se celebró ayer una Comisión de Personal del Consejo de Policía. En la misma se trataron diversos asuntos, siendo los más importantes los siguientes:

Oferta de vacantes para funcionarios de nuevo ingreso. Se adjuntan las vacantes y se señalan los cambios (13 vacantes de Cataluña pasan a la C. Valenciana). Hicimos diversas alegaciones, especialmente sobre Córdoba y Lucena-Cabra, y pedimos que se garantice un procedimiento justo, de tal forma que un funcionario con mayor antigüedad no vea cercenados sus derechos a ocupar un destino por una deficiente organización de la DGP.

“... pusimos de manifiesto la evidente desproporción entre el complemento específico del Catálogo para unas y otras escalas, así como la diferencia entre las mismas.”

En otros varios concursos de puestos de trabajo pusimos de manifiesto la evidente desproporción entre el complemento específico del Catálogo para unas y otras escalas, así como la diferencia entre las mismas. Pedimos que se incrementará el de la escala de subinspección, cuya diferencia con la ejecutiva es abismal y en cambio, en muchos casos el complemento específico es inferior al de la escala básica.

En el concurso de facultativos y técnicos pusimos de manifiesto que se convocan plazas de facultativos para CIES y Unidad de Sanidad, cuando dichas plazas dependen de la BPEyD; que se convocan 4 plazas de psiquiatra en Madrid cuando sólo hay un facultativo de dicha especialidad en el Cuerpo, que salen más plazas que las existentes en el Catálogo en alguna jefatura superior y que sería conveniente llevar a cabo la reestructuración del servicio de Salud Laboral y su encuadramiento en el

Defendimos los expedientes disciplinarios de afiliados y apoyamos otros cuando los hechos lo permitían, e hicimos lo mismo en los de solicitud de cambio de situación administrativa, bien a jubilado bien a segunda actividad. En este último caso reiteramos nuestra visión de que carecemos de una política de empresa, corporativa, respecto al tratamiento más adecuado a aplicar a los compañeros con lesiones. Sin cuestionar en ningún caso el razonamiento y diagnóstico médico, es la empresa, el CNP, quien debe tener decidido que un policía con lesiones en acto de servicio, no puede tener como pago el castigo de pasar a la situación de segunda actividad si lo que solicita es la jubilación. Y esto no depende del informe médico sino de la política del CNP en dicha materia, política que o no existe o si existe tiene como objetivo perjudicar siempre al policía -de cualquier escala- afectado.

Apoyamos a un comisario principal del sindicato de Comisarios al que pretendían sancionar con cinco días por un incidente con la Policía local de San Fernando.

Defendimos a un responsable sindical de Benidorm cuyo comisario, afiliado a la UFP, pretende sancionarlo por colocar una nota en el tablón. La UFP pidió que no se sancionara y que se abriera una investigación en Benidorm en la seguridad de que los hechos darían la razón a su afiliado. Nosotros estuvimos de acuerdo en la apertura de la información asegurando que los hechos demostrarán que el comisario (Alfonso Cid Alguacil), no sabe dirigir la comisaría y apoyamos al compañero del SUP -de la escala ejecutiva-incondicionalmente porque su trayectoria profesional y su honestidad personal permiten hacerlo.

Al hilo de un expediente a un responsable sindical de la CEP en Denia -perdida de cuatro días de salario- por no abandonar la sala del 091 cuando se lo ordenó el jefe de la misma por entorpecer la labor policial, alegando el responsable sindical que tenía que colocar documentos en el tablón sindical -ubicado en dicha sala-, expusimos que el derecho al ejercicio de la actividad sindical tiene como fuente defender los derechos de los miembros del CNP, que a su vez deben garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, y que si en la defensa de nuestros derechos entorpecemos, perjudicamos o impedimos defender los de los ciudadanos, nuestros derechos decaen porque su fuente de legitimidad desaparece. Expusimos que siendo el jefe de sala

“... el derecho al ejercicio de la actividad sindical tiene como fuente defender los derechos de los miembros del CNP, ...”

responsable del funcionamiento de la misma, un servicio de emergencia esencial para los ciudadanos, debe garantizar el adecuado funcionamiento del servicio, y al mismo tiempo, el responsable sindical debe tener acceso sin ninguna cortapisa ni impedimento a su tablón sindical. Concluimos que el problema es la ubicación del tablón sindical y que por lo tanto debe cambiarse de sitio.

Exponemos lo anterior para señalar que si del SUP asisten al Consejo miembros de la dirección nacional, no ocurre lo mismo con la CEP, y que si estamos respondiendo a los ataques, insultos y mentiras de algunos miembros de la dirección nacional de la asociación, sus consejeros mantienen una actitud de colaboración en defensa de los intereses de los policías. Apoyamos a los consejeros de la CEP en varios expedientes y propuestas y ellos a nosotros. Y ese es el



Comisión de Personal del Consejo de Policía, 5 de octubre de 2006

camino que nos gustaría seguir, y que si no seguimos es por la actuación de algunos extremistas radicales de la asociación.

En el apartado de ruegos y preguntas preguntamos por la concesión de una Medalla a la Jefatura Superior de Policía de Canarias, si la misma se podía lucir en el uniforme, si daba derecho a baremo etc., respondiendo el subdirector de gestión y recursos humanos que presidió la reunión, que no, que es una condecoración testimonial. Además de anunciar el recurso correspondiente, preguntamos con ironía qué responsable político cree *"... el subdirector anunció, cree que todavía es posible que el 31 de enero se perciban los incrementos pactados en el acuerdo del año 2005, ..."*

que esa es una manera de motivar a los funcionarios. La respuesta fue una amplia sonrisa en el rostro de cada uno de los presentes, con las que veníamos a decir "estos políticos no se enteran".

En cuanto a la Mesa de Negociación, el subdirector anunció su próxima convocatoria, exponiendo que, aunque vamos apurados de tiempo, cree que todavía es posible que el 31 de enero se perciban los incrementos pactados en el acuerdo del año 2005. También manifestó que se estaba modificando el RD que regula el proceso electoral en el CNP para establecer el sistema de votación electrónica.

El vocal del sindicato de Comisarios, Eusebio Fraguas, había intervenido en un par de ocasiones durante los expedientes disciplinarios reprochando al vocal de UFP Romay que aludiera a "los mandos". Llegado su turno, manifestó su desacuerdo-indignación por el nombramiento de la responsable de UCOT de Canarias, de la que dijo no reúne méritos para ello, criticando a la misma y al jefe superior de Policía de Canarias.

En nuestro turno de intervención dijimos al vocal del sindicato de comisarios que había estado muy puntilloso en dos alusiones anteriores a los mandos en



dos expedientes y que, en cambio, no había tenido empacho en señalar con el dedo después a dos miembros de la escala superior. Le preguntamos si tenía él la exclusividad para referirse a los miembros de dicha escala y, tras señalar que en cuanto a la regulación de los puestos de libre designación coincidimos con su sindicato, mientras la norma sea la que es no tienen sentido sus críticas hacia miembros de la escala superior, para concluir manifestando nuestro apoyo a la comisaria María Concepción de Vega Caamaño y al jefe superior de Canarias. Dejamos algún argumento para contestar a su respuesta pero esta no se produjo.

En nuestras preguntas nos referimos además a la polémica con el video grabado en el Congreso de los Diputados, pidiendo que se manifestara la Comisión en apoyo de los compañeros/as allí desti-

"... Expusimos el desprecio que puede suponer al CNP que se coloque en la jefatura del CICO (Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado) a un miembro de la Guardia Civil. ..."

nados y del comisario jefe del que al parecer algún responsable institucional ha pedido el cese. El apoyo fue unánime. Expusimos el desprecio que puede suponer al CNP que se coloque en la jefatura del CICO (Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado) a un miembro de la Guardia Civil, cuando la incidencia de dicho cuerpo en el crimen organizado no alcanza el 20%. Y ello antes de conocer el nombramiento que anuncia hoy la prensa, un general de la Guardia Civil como mando único de la inmigración ilegal en Canarias, vulnerando lo dispuesto en los artículos 12.1 b) y c) de la ley orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que establece que el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros, y las (funciones) previstas en la legislación

sobre extranjería, refugio y asilo, extradición, expulsión emigración e inmigración corresponden al Cuerpo Nacional de Policía.

Pedimos también que se extienda a los miembros del CNP lo dispuesto en la Orden Interior 3027/2006, publicado en el BOE de 4 de octubre donde se regula el uso de residencias por miembros de la Guardia Civil, y que se extienda al CNP la medida anunciada para los guardias civiles destinados en Baleares de disponer de un billete de avión gratis para desplazarse durante su periodo vacacional.

Estamos convencidos que la unificación de las direcciones generales de Policía y Guardia Civil es una medida coyuntural y no estructural. Estamos convencidos que antes de dos años volverán a existir dos direcciones generales porque no existe voluntad política de avanzar hacia la unificación de los dos cuerpos de seguridad del Estado. Intentaremos aprovechar este periodo de tiempo para poner de manifiesto el distinto trato que recibimos de los gobiernos pese a ser, con mucha diferencia, el cuerpo más eficaz garantizando la libertad, seguridad y derechos de los ciudadanos. Somos el cuerpo policial peor pagado del Estado y no porque el Acuerdo del pasado año sea malo, que no lo es, sino porque al aplicarse también a la Guardia Civil -cosa que defendemos- pero no adoptarse una medida hacia el CNP que equilibre el uso de miles de viviendas y plazas de residencias hacen imposible hablar de igualdad y equiparación.

El Gobierno está militarizando la seguridad ciudadana y está apostando decididamente por la Guardia Civil, no porque sean más eficaces o disciplinados, que quien lo diga miente, sino porque, como van a dar un pequeño paso democrático -impedir la privación de libertad

"... El Gobierno está militarizando la seguridad ciudadana y está apostando decididamente por la Guardia Civil,..."

en las sanciones que se produzcan con motivo de expedientes disciplinarios actuando en funciones de policía, y van a regular el asociacionismo profesional-, como contrapartida le están dando puestos a los generales y competencias al Cuerpo.

Se están equivocando.

Madrid, 6 de octubre de 2006



☑ TRES CASOS, UNA MISMA RESPUESTA

☑ CASO FONSECA



Antonio A. Fonseca con su novia.

Foto publicada por El País

LA OPOSICIÓN PIDE EXPLICACIONES A MAYOR OREJA POR LA MUERTE DE UN GUINEANO

El PSOE, Iniciativa-Verds (IC-V), Amnistía Internacional y el Gobierno de Canarias han solicitado que el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, explique en el Congreso de los Diputados la muerte del guineano Antonio Augusto Fonseca en una comisaría de Lanzarote el pasado 20 de mayo.

Las circunstancias de la muerte de este ciudadano de Guinea Bissau han provocado una fuerte polémica al conocerse el resultado de la segunda autopsia realizada al cadáver por el forense José Antonio García Andrade, quien ha sostenido que la muerte se debió a un golpe recibido a nivel del núcleo carotideo de lado derecho del cuello.

Impresiones del PSOE. El secretario de Libertades Públicas y Desarrollo Autonómico del PSOE, Juan Fernando López Aguilar, ha indicado que Mayor Oreja, como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, debe "depurar las responsabilidades en sede interna" ordenando el esclarecimiento "de principio a fin" de esta muerte en dependencias policiales.

Para López Aguilar, es preciso que el ministro averigüe "qué agentes de la policía tuvieron que ver con esos hechos, les suspenda de inmediato de sus funciones, tome las medidas cautelares necesarias para que no se produzca ni un segundo más el ocultamiento de pruebas y colabore con la justicia penal para depurar las responsabilidades penales".

Lanzarote 20-05-2000 EL SINDICATO DE POLICÍAS RECHAZA QUE HUBIERA TORTURA O RACISMO EN LA DETENCIÓN DEL GUINEANO

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) rechazó hoy "cualquier acusación gratuita de tortura, racismo o vulneración de los derechos humanos" y expresó su apoyo a los agentes que detuvieron al guineano Antonio Fonseca, muerto en la Comisaría de Arrecife de Lanzarote el pasado mes de mayo.



El Sindicato Unificado de Policía (SUP) rechazó hoy "cualquier acusación gratuita de tortura, racismo o vulneración de los derechos humanos" y expresó su apoyo a los agentes que detuvieron al guineano Antonio Fonseca, muerto en la Comisaría de Arrecife de Lanzarote el pasado mes de mayo.

"Estamos bastante tranquilos de la actuación que se hizo, y lo estaremos hasta que la autoridad judicial se pronuncie", dijo hoy a Efe un portavoz del SUP en Las Palmas.

El sindicato, en una nota remitida posteriormente, manifestó su apoyo "a los compañeros" que detuvieron a Fonseca, porque "nosotros creemos firmemente en su inocencia", y rechazó que en la actuación policial se produjeran irregularidades.

"Nos enorgullece ser policías y si en nuestro Cuerpo se da alguna actuación delictiva somos los primeros en investigarla y denunciarla, utilizando los mecanismos legales existentes para ello, y si se confirman los hechos,

se ponen en conocimiento de la autoridad judicial", asegura.

El SUP rechaza "el oportunismo de algunas instituciones, sindicatos y políticos" por hacer un juicio de condena de los policías "cambiando la presunción de inocencia por la de culpabilidad existente en el régimen anterior".

Recuerda, además, que "desde el primer momento se inició un procedimiento judicial para el esclarecimiento de los hechos que hasta el día de la fecha no ha encontrado ninguna anomalía en la actuación policial".

"Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía somos los primeros en lamentar el fallecimiento de una persona, por lo que respetamos el dolor que siente la familia del señor Fonseca", añade.

También el director insular de la Administración del Estado en Lanzarote, Franciscisco Cabrera, declaró a Efe que le preocupa que el caso "se confunda con el fenómeno de la inmigración".

"Tenemos dos autopsias y un proceso judicial abierto, y como demócratas creemos en el estado de derecho", explicó. "Creo en la justicia y no debemos interferir en las conclusiones de la misma porque no tenemos los informes", argumentó Cabrera.

Un arresto polémico

Antonio Augusto Fonseca fue arrestado el pasado 20 de mayo a las dos de la madrugada por agentes policiales tras observar que "emprendía una clara huida al detectar su presencia" y fue trasladado a comisaría, donde comenzó a exteriorizar su malestar, entró en "un estado de semi-inconsciencia y poco después falleció", afirmaron entonces fuentes policiales.

La versión policial atribuyó en su momento la causa del fallecimiento a la posible ingestión por la víctima de un número indeterminado de bolsas de droga y posterior rotura en el interior de su cuerpo.

La información aportada por el forense

Sin embargo, el forense José Antonio García Andrade, que realizó una segunda autopsia a petición de la familia de Fonseca, afirma en su informe que el guineano murió a consecuencia de un golpe en el cuello y no por la ingestión de droga.

La abogada de la familia, Amparo Banqueri, ha interpuesto una querrela ante el Juzgado de Instrucción número uno de Arrecife de Lanzarote.

Por la muerte del guineano en Lanzarote
24-08-2000

EL DEFENSOR DEL PUEBLO INICIA UNA QUEJA DE OFICIO

El Asesor responsable del área de defensa e interior del defensor del Pueblo, José María de Palacio, ha declarado a Efe, en relación al caso del guineano muerto en Canarias, que "el Defensor del Pueblo ha iniciado una queja de oficio, que es el instrumento administrativo para actuar al objeto de recabar información de la administración, sobre qué es lo que ha pasado en este caso".

Ha añadido que "el defensor del Pueblo ha iniciado esta actuación al objeto de recabar la mayor y mejor información posible y en su caso adoptar alguna medida. Hay algunas en las cuales nosotros no podemos interferir y que de alguna manera serán las que determinen las eventuales responsabilidades si las hay".

En lo que se refiere al cambio de versiones de la policía, José María de Palacio ha afirmado que "en este sentido, nosotros, hasta que no tengamos nuestra propia información y hasta que esas actuaciones judiciales no terminen, no vamos a manifestar ningún criterio sobre este tema".

Todas las instancias judiciales y una tercera autopsia concluyeron que había sido muerte natural y no había lesiones o daños como consecuencia de malos tratos.

✓ CASO BONO

La CEP ha condenado a los compañeros antes de que hubiera sentencia en primera instancia. Después, una vez han sido condenados, no ha esperado el recurso y apoyado su inocencia sino que ha dado por sentado que han cometido delitos que merecen la cárcel y la expulsión de la policía. Porque ese es el resultado de la condena para los tres: cárcel y expulsión.

Cometieron errores. Eso no se discute y menos por el SUP, pues en este asunto, ninguno de los tres afectados es afiliado al SUP y sí lo es el inspector que, con buen criterio, se negó a hacer las detenciones. Pero esos errores o discrepancias de criterios, que debían resolverse en el ámbito interno, no pueden llevar a una condena como la que nos ocupa y sentando un grave precedente que pone en riesgo la seguridad jurídica de todos nosotros.

Tal vez la CEP, en ese viaje de regreso a su pasado, no se da cuenta que sus afiliados no son aquellos que paseaban los perros del mando, barrían los patios o limpiaban las letrinas -cuando AMPU, asociación de Mandos, permitió afiliarse a quienes no eran mandos o cambió la "M" por la "N" de Nacional-. O tal vez, hace tan poco que han quitado la "U" de Uniformada (han sido AMPU, ANPU, APUE y SPPU, siempre "uniformados" porque querían ser un cuerpo sin investigadores, función que despreciaban porque el espíritu militar sólo se veía con gorra), y todavía no entienden que ya sólo hay un Cuerpo, que trabaja con uniforme y en investigación.

Todos los afiliados a la CEP que están en labores de investigación saben que es habitual leer los derechos, tomar declaración y poner en libertad. Todos ellos están ahora expuestos a denuncias que, si se mantiene el precedente de la Audiencia Provincial de Madrid, pueden acabar en condena. Y debes saber que la

prescripción del delito de detención ilegal no se produce hasta que pasan 10 años. Por eso las cuatro organizaciones sindicales restantes hemos defendido a los compañeros y la CEP (la única que no es sindicato sino asociación), no.

El SUP coincide en la defensa de los policías con el Gobierno. Como coincidió cuando defendíamos a los compañeros implicados en la muerte de Antonio Augusto Fonseca hace ahora seis años. Entonces defendíamos a los compañeros apoyando al Gobierno del PP y contra la oposición. **Lo que no haremos nunca es abandonar a compañeros, dejar que puedan ser expulsados y encarcelados porque con ello puedan servir como palanca política para cambiar a un ministro.** La profesión y la libertad de un policía vale más que poner o quitar un ministro.

Sería importante saber qué hará CEP cuando haya sentencia contra el afiliado de dicha asociación que provocó la muerte de un ciudadano en Madrid hace un año de un disparo; o cuando salga la de su afiliada que provocó hace escasos meses otra muerte también de un disparo; o qué piensan de esos compañeros de una comisaría de Distrito, casualmente afiliados a la CEP, condenados por delitos graves. La CEP no podrá mantener en el futuro la misma posición que en este asunto. Y no podrá hacerlo porque será condenar de antemano a sus afiliados y renunciar a defenderlos incluso en aquellos casos en que considere que son inocentes. Claro que cuando entonces cambie de posición, su credibilidad, que ya es poca, será tan insignificante que será preferible para estos compañeros/as buscar cobijo y apoyo en otras organizaciones.

Han decidido algunos políticos usar las fuerzas de seguridad como campo de batalla política, sin importarles el número de víctimas que oca-

sionen, y la CEP, que se supone debe defender a los policías, alienta ese comportamiento que no beneficia a ningún policía, de ninguna escala.

El SUP mantiene las siglas desde su nacimiento y la coherencia de su comportamiento. Por eso acompañamos a este escrito recortes de prensa del caso de Antonio Fonseca, en el que por defender a compañeros inocentes (como luego han dicho los tribunales), fuimos duramente criticados por muchos medios de comunicación e instituciones. En el "caso Fonseca" apoyamos al Gobierno, entonces del PP, y a un ministro de Interior que hizo lo posible por destruirnos como Jaime Mayor Oreja (y que no lo consiguió, como es evidente).

Es una de las muchas diferencias entre el SUP y la AMPU, ANPU, ANP, APUE, SPPU, hoy CEP. Hay muchas, aunque citaremos sólo una más: nadie de la dirección del SUP que ha muerto de infarto estando liberado sindical ha recibido una medalla roja. Sí el secretario de organización de ANP. El SUP nació para defender nuestros derechos y la retahíla de siglas que hoy son CEP nació para defenderse ellos y sus prebendas de todos los demás.

La CEP ha condenado de antemano a tres compañeros por razones políticas. El Tribunal Supremo anulará en todo o en parte la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid. La justicia pondrá las cosas en su sitio como el tiempo está dejando a la AMPU, ANPU, ANP, APUE y SPPU, hoy CEP, en el suyo. Nacieron como Asociación de Mandos despreciando cualquier empleo por debajo de teniente. APUE, según el libro "Policía



"... Cometieron errores. Eso no se discute y menos por el SUP,..."

sin censura" (escrito en 1984 por dos periodistas de Interviú y TVE), recibió dinero de la Inspección General de Policía Nacional, militar, para obstaculizar el nacimiento del SUP, poco antes de cambiar sus siglas a SPPU. Los mandos y su sindicato comparsa han desembocado en la CEP y se han quitado la máscara. Juegan a hacer favores políticos contra los policías. No les importa esta condena ni todas las que se pueden producir si prospera el precedente de esta condena. Lo que subyace aquí es que los dos imputados eran militantes de un partido político. Lo que existe aquí es el "usted no sabe con quien está hablando" de la dictadura. Si hubiesen sido dos ciudadanos sin militancia política no habría pasado nada, como nada ha pasado en otras miles de actuaciones similares en que otros ciudadanos han sido llamados a prestar declaración y después han sido puestos en libertad. **Lo que existe es una utilización política de una actuación policial para erosionar al Gobierno de turno al precio que sea, aunque cueste la cárcel y expulsión a tres policías.**

¿Qué diferencia existe entre la actuación en el "caso Bono" y la de Rafael J. Gil Leyva, condenado a 5 años y el que CEP pide el indulto? Son víctimas de su incapacidad para defender a los compañeros.

Comisión Ejecutiva Nacional

☑ **CASO MÓSTOLES**



El príncipe Felipe saluda a varios mostoleños durante su visita (A. Cuellar, El Mundo)



Naiara y Eduardo Cabrera, detenidos por la policía, junto al secretario general del PCE, Francisco Frutos (El País/EFE 20-05-2006)



LOS HECHOS OCURRIERON EL MARTES EN MÓSTOLES

IU denuncia el arresto de dos jóvenes que ondearon una bandera republicana delante del Príncipe



MAD-IU DETENCIÓN

SUP defiende actuación de policías que detuvieron militantes IU

Madrid, 18 may (EFE).- El Sindicato Unificado de Policía (SUP), mayoritario en el cuerpo, defendió hoy a los agentes que detuvieron a dos militantes de IU en Mostoles y lamentó la "utilización de la actuación policial como terreno de juego para dirimir batallas políticas".

En un comunicado, el SUP recordó que las actuaciones de la Policía son revisadas y controladas por la autoridad judicial y que "todos los policías saben que cualquier error puede suponer una sanción disciplinaria o una condena".

Los militantes de IU, dos hermanos de 24 y 19 años, quedaron ayer en libertad con cargos tras ser detenidos

el martes en Mostoles por "alterar el orden público" y causar "lesiones" a los agentes que los identificaron mientras lanzaban vítores a la República al paso de los Príncipes de Asturias, según la Jefatura de Madrid.

IU criticó la "desproporcionada" actuación policial contra los dos jóvenes, que han sido acusados de atentado a la autoridad, desórdenes públicos y deshonor.

"Con los datos que obran en nuestro poder hoy, defendemos su actuación (de los policías)", dijo el SUP en su comunicado, en el que mantuvo que "en España no se producen detenciones políticas" y acusó de mentir a "quien lo diga, sea del PP, de IU, periodista o locutor radiofónico".

El SUP y varios otros sindicatos apoyaron también a los tres agentes policiales condenados el pasado día 8 por la detención ilegal de dos militantes del PP, durante una manifestación celebrada en enero de 2005 en la que el entonces ministro José Bono denunció haber sido agredido.

EN DEFENSA DE LOS COMPAÑEROS DE LA UIP HABRÁ QUE VER QUÉ HACE LA CEP (antes ANP, ANPU, AMPU, SPPU, APUE)

¿LOS "CONDENARÁN" EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTES DE LA SENTENCIA -SI LA HAY-, COMO HICIERON CON LOS COMPAÑEROS DEL CASO BONO?

TRES "CASOS", UNA MISMA RESPUESTA:

"CASO FONSECA": "... nosotros creemos firmemente en su inocencia." ... "oportunismo de algunas instituciones, sindicatos y políticos por hacer un juicio de condena de los policías cambiando la presunción de inocencia por la de culpabilidad existente en el régimen anterior".

"CASO BONO": "... Lo que no haremos nunca es abandonar a compañeros, dejar que puedan ser expulsados y encarcelados porque con ello puedan servir como palanca política para cambiar a un ministro". "Lo que existe es una utilización política de una actuación policial para erosionar al Gobierno de turno al precio que sea, aunque cueste la cárcel y expulsión a tres policías".

"CASO MÓSTOLES": "... utilización de la actuación policial como terreno de juego para dirimir batallas políticas..." "defendemos su actuación, en España no se producen detenciones políticas y, acusó de mentir a quien lo diga, sea del PP, de IU, periodista o locutor radiofónico".

Y mientras se hacía este periódico se produjo el cuarto: "caso ácido bórico"

ECOS DE LAS ROTATIVAS

La revista "+ Mas", que proporciona informaciones y análisis reservados en el ámbito parlamentario, dedica una página al secretario general del SUP, José Manuel Sánchez Fornet, amenazado por ETA al menos en cuatro ocasiones.

"ETA amenazó en cuatro ocasiones al máximo dirigente del sindicato policial SUP".



ETA amenazó en cuatro ocasiones al secretario del Sindicato de Policías /pág.18

4

P

8/6/2006

ETA amenazó en cuatro ocasiones al máximo dirigente del sindicato policial SUP

El nombre de José Manuel Sánchez Fornet apareció en los papeles de varios comandos terroristas desde 1992 hasta el año 2002

El secretario general del Sindicato Unificado de Policía (SUP), José Manuel Sánchez Fornet, funcionario de la escala básica, segunda categoría, del Cuerpo Nacional de Policía desde hace más de 26 años,



José Manuel Sánchez Fornet

española,

El 20 de marzo de 1998, se desarticuló en Sevilla el "comando Andalucía", entre cuya información también apareció Fornet como secretario general del SUP.

Por último, su nombre volvió a aparecer entre los documentos hallados al "comando Tormenta", desarticulado en Madrid el 14 de mayo de 2002.

Junto con la querrela interpuesta por Herri Batasuna, estas son las "condemnationes" que han recitado Fornet en su carrera profesional, a las que hay que sumar cinco expedientes disciplinarios que le fueron abiertos por el ministro José Luis Rodríguez Zapatero, y otros dos que le abrió Jaime Mayor Oreja, del PP.

El reportaje del SUP intenta así recalcar el perfil de su secretario general que está recibiendo muchas críticas de los sindicatos rivales y de tinte conservador que le acusan de no ser policía. "¿Es objetivo terrorista por ser otra cosa?", se preguntan, irónicamente, y de apoyar la apertura de conversaciones Gobierno-ETA, siempre que no se saquen del marco aprobado por el Congreso de los Diputados el 17 de mayo de 2005.

ha sido amenazado por ETA en al menos cuatro ocasiones. Así figura en un informe de la Subdirección General Operativa de la Policía, en el que se señala que los asesinos de ETA lo "ascendieron" a la categoría de "comisario" en el año 2002.

Este informe -publicado en la revista oficial del SUP- señala que los primeros documentos de la banda que citan a Fornet como objetivo terrorista se le incautaron al comando Ekaitz desarticulado en Valencia el 22 de marzo de 1992, y en ellos figuraba como "secretario de organización del SUP". Para entonces, Fornet ya había sido objeto de una querrela criminal por "amenazas" interpuesta por el entonces dirigente de Herri Batasuna, Jon Idigoras.

El 2 de diciembre de 1996, de nuevo apareció como objetivo terrorista en los papeles incautados al "comando Madrid", desarticulado ese día en la capital

Tribunal Estrasburgo admite argumentación Paco Torres ADGC privaciones libertad



Francisco Torres es un histórico dirigente del movimiento asociativo de la Guardia Civil. Su tenacidad en defensa de sus derechos y los de sus compañeros ha marcado el hito histórico de conseguir una resolución favorable del Tribunal de Estrasburgo.

El Tribunal de Estrasburgo considera que la reserva que mantiene España a los artículos 5 y 6 del Convenio, basada en el régimen disciplinario de las fuerzas armadas, no es aplicable al de la Guardia Civil.

Por ello, y por unanimidad, los siete jueces resolvieron que el artículo 5-1 fue violado y decidieron que no había lugar a examinar de forma separada las alegaciones de violación del artículo 6.

España condenada en una demanda de guardia civil sancionado.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó hoy a España por una demanda presentada por un guardia civil que, estando de baja médica, fue sancionado por haberse ausentado del cuartel sin permiso previo de sus superiores para visitar a una familiar gravemente enfermo.

La Corte de Estrasburgo resolvió que se violó el artículo 5-1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos que garantiza el derecho a la libertad y a la seguridad.

El demandante, Carlos Dacosta Silva, estaba destinado en Gijón en el momento de los hechos, a comienzos de 1998.

Mientras estaba de baja laboral por enfermedad, el guardia civil fue informado de que uno de sus familiares estaba gravemente enfermo. Después de avisar al guardia de turno, se fue a casa de sus padres donde permaneció del 16 al 24 de febrero de ese año.

En marzo, su superior jerárquico dictó contra él una sanción disciplinaria de seis días de arresto domiciliario por haberse ido del cuartel sin permiso previo. Todos los recursos cursados por Dacosta Silva fueron rechazados.

En su demanda por presunta violación de los artículos 5-1 y 6 (derecho a un juicio justo), el demandante denunció que fue privado de libertad en virtud de una decisión tomada por sus superiores jerárquicos en el marco de un procedimiento disciplinario.

El Tribunal de Estrasburgo considera que la reserva que mantiene España a los artículos 5 y 6 del Convenio, basada en el régimen disciplinario de las fuerzas armadas, no es aplicable al de la Guardia Civil.

Por ello, y por unanimidad, los siete jueces resolvieron que el artículo 5-1 fue violado y decidieron que no había lugar a examinar de forma separada las alegaciones de violación del artículo 6.

Como el demandante no pidió indemnización en los plazos fijados, la Corte no dictó

✓ El mensaje que transmiten las siglas



Las siglas **SUP** son las que mejor recogen la identidad de un sindicato de policías de España. Son unas siglas robustas, sólidas, que ya en la primera letra, la "S", transmiten confianza, seguridad, transparencia, limpieza, sencillez, un trazo simple de una organización que no tiene nada que ocultar.

La letra "U" prácticamente no se ve, se adivina tras el escudo del Cuerpo Nacional de Policía. Esa preeminencia que se concede a la institución policial sobre las siglas sindicales es toda una declaración de principios, de respeto hacia la Policía, garante de los derechos y libertades de los ciudadanos. Evidencia plena conciencia del importante papel de la institución, y por lo tanto, de sus miembros,

a los que se representa y cuyos intereses se defienden desde un reconocimiento explícito a la importancia de su labor.

La letra "P" lleva incorporado en su trazo vertical los colores de la bandera de España. Ese detalle, junto con el de la placa, da contenido, color, identidad, a las siglas. Los colores de la bandera de España en un trazo vertical es algo novedoso, distinto, combinación de modernidad y tradición. Policías de España agrupados para defender sus intereses, velando por el cumplimiento de la ley y garantizando los derechos y libertades de los ciudadanos. Policías profesionales que buscan en el sindicato una herramienta eficaz que los proteja, les dé seguridad y defienda sus derechos. Policías de España Unidos. Ese es el mensaje-resumen que transmiten las siglas **SUP** con su logotipo.



Las siglas **CEP** son más rectilíneas, aparecen junto a las del SUP como más frágiles, con trazos desiguales, y sin ningún elemento distintivo en las mismas. La "C" aparece asimétrica en sus terminaciones; la "P" sin unir su trazo horizontal con la parte superior.

Tras la letra "C", medio escondida y difuminada, aparece una simulación de la placa del CNP, la misma que es visible, ubicada ante las siglas en el SUP, está aquí en segundo plano, oculta y difusa, subordinada tras las siglas, transmitiendo la imagen de irrelevancia del colectivo policial, que tal vez no era lo que pretendían los autores de las siglas.

Aparece un trazo con los colores rojo y amarillo, simulando, o queriendo simular, los colores de la bandera de España, pero al estar

inacabado, bien podría ser la bandera republicana si en vez de otro trazo rojo se le añade uno de color morado. Ade-más, el lugar donde aparece dicho trazo, como caído bajo la "P" transmite también un mensaje subliminal de que los valores que simboliza dicha bandera están supeditados a la corporación. Mensaje que, aunque no haya sido pretendido por sus autores, cuestión que desconocemos, tampoco es nada afortunado. El mensaje que transmiten es de fragilidad, poco rigor en su terminación, sin tener claros los principios, valores y prioridades por los que existen y trabajan. La Policía y España parecen ser más excusas para otros fines que arraigados principios y creencias sobre las que asentar su actividad. Confusión es el mensaje-resumen que transmiten las siglas **CEP**.

Ingreso en el CNP de miembros de las Fuerzas Armadas Primero, NO; luego, VENDEN LA MERCANCÍA



"CEP se opone a esta medida de gracia ..."

Escaño Policial
Julio 2005

"RESERVA DE 550 PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA"

Julio 2006



✓ **Asturias**



NOTA DE PRENSA

Queremos denunciar el estupor y malestar que en el colectivo policial producen las decisiones en materia de política penitenciaria en lo que respecta a la concesión de permisos a presos para asistir a eventos de carácter familiar.



Desde el S.U.P. (Sindicato Unificado de Policía) y la A.U.G.C. (Asociación Unificada de Guardias Civiles) ambos mayoritarios en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, respectivamente, queremos denunciar determinadas situaciones que se producen frecuentemente con detenidos y presos en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, queremos denunciar el estupor y malestar que en el colectivo policial producen las decisiones en materia de política penitenciaria en lo que respecta a la concesión de permisos a presos para asistir a eventos de carácter familiar.

Así, el pasado día 20 de Junio se concedió permiso extraordinario a un preso para asistir a un funeral que se celebró en Gijón. Durante



la ceremonia religiosa uno de los asistentes intentó entregar un objeto (al parecer podría tratarse de una sustancia estupefaciente) al preso que estaba

custodiado por los agentes policiales, percatándose de ello uno de los funcionarios policiales. En ese momento se intentó proceder a la identificación de la persona que había intentado hacer la entrega así como decomisar el objeto en cuestión, no pudiéndose realizar ninguna de las acciones reseñadas debido a la conducta agresiva que numerosos asistentes al funeral ejercieron contra los policías. Los policías tuvieron que abandonar rápidamente el lugar para evitar males mayores realizándose posteriormente las correspondientes diligencias policiales.

De este suceso se dio cuenta a la Jefatura Superior de Policía con el objeto de que se transmitiera a las autoridades penitenciarias la peligrosidad y el riesgo de fuga inherentes a este tipo de permisos.

Esta semana, de nuevo se ha recibido en la Comisaría Local de Gijón una orden del Juez de Vigilancia Penitenciaria

para proceder al traslado y custodia de un preso calificado como INTERNO PELIGROSO que cumple condena hasta el año 2014 por detención ilegal, tenencia ilícita de armas, atentado, homicidio y robo con violencia, con motivo de su boda, incluyéndose la ceremonia religiosa y el banquete hasta las 02,00 de la madrugada. Esto ha producido un considerable malestar y desasosiego entre los funcionarios policiales que aun tienen en su memoria lo reseñado más arriba y otros casos recientes como el de otro interno que en un permiso de este tipo se embriagó negándose

posteriormente la prisión a readmitirlo en tal estado. El tener que custodiar a un preso en un banquete de boda supone una situación de extrema tensión y riesgo para los funcionarios policiales así como un evidente riesgo de que afloren conductas injuriosas o agresivas debido al consumo de alcohol por parte de conocidos o familiares de la persona que esta siendo custodiada.

Al parecer algunos no son conscientes del riesgo de fuga inherente a cualquier tipo de traslado de presos o detenidos, no entendiéndose como el Equipo Técnico de la Prisión ha dictado informe favorable teniendo en cuenta la peculiar trayectoria delictiva del interno.

Con respecto a otro tipo de traslados, los realizados a Centros Hospitalarios, queremos señalar que también hemos solicitado a la Jefatura Superior de Policía que reclame de las autoridades sanitarias que se adopten las medidas oportunas para que un detenido o preso no este 8 horas custodiado por policías en un Hospital esperando la preceptiva asistencia sanitaria, insistiendo en que en no



pocas ocasiones los detenidos o presos aprovechan sus traslados a este tipo de centros para realizar intentos de fuga que en ocasiones consuman con un evidente riesgo para los funcionarios policiales y el personal que se encuentra en el centro hospitalario. Al parecer, los responsables de Sanidad aluden a ciertos protocolos de actuación para impedir que estas situaciones que conlleven una elevada inseguridad para todos puedan evitarse.

Desde el SUP y la AUGC, esperamos que no tenga que producirse una desgracia para que, como siempre, se adopten otras medidas más coherentes y racionales.

Asturias, 6 de agosto de 2006

✓ Valencia



El Sindicato Unificado de Policía en Valencia, ante la actual situación de degradación profesional, personal y estructural de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía, pone en conocimiento de todos sus Delegad@s Sindicales, de todos sus Afiliad@s, de todos los Compañer@s:

El Sindicato Unificado de Policía en Valencia, muestra su solidaridad con los compañeros expedientados de todo el Cuerpo Nacional de Policía, que con motivo de la interpretación malintencionada del Reglamento de Régimen Disciplinario, se ven inmersos en expedientes sancionadores que no solo atentan contra su medio de vida, sino que también atentan contra el bienestar y el desarrollo de su familia.

Al hilo de la iniciativa de la Dirección Nacional del Sindicato Unificado de Policía, se asume plenamente el escrito difundido en donde se critica la concesión de recompensas.

El Sindicato Unificado de Policía en Valencia, plantea las siguientes reivindicaciones:

1. SI al derecho a la negociación colectiva, entre GOBIERNO-SINDICATOS.
2. SI a la modificación del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, previo acuerdo entre GOBIERNO-SINDICATOS.
3. SI a la puesta en marcha del 6º turno de trabajo.
4. NO a la exigencia de los Jefes Policiales de identificaciones y detenciones para cubrir SU estadística.
5. SI al cierre de las instalaciones que no reúnan las condiciones propias de habitabilidad, así como acondicionar las que se puedan y si no es posible la apertura de centros policiales adecuados a los tiempos que corren y bien comunicados.
6. SI a que todas las dotaciones existentes en la calle, dependan directamente de la Sala del 091, sin que ningún otro mando

específico de los distintos Grupos Operativos pueda contradecir las órdenes que dimanen de la precitada Sala del 091.

7. En consonancia con el punto anterior, **NO AL ACTUAL SISTEMA**

DE TRABAJO dependientes de la Brigada de Seguridad Ciudadana, vengan de quien vengan los planteamientos actuales.

8. **NO** a los servicios extraordinarios denominados NAVE, tal y como se están pagando, pasando del actual modelo a otro que especifique el pago por hora realizada, de acuerdo con la diferenciación de horas extraordinarias diurnas y extraordinarias nocturnas, así como extraordinarias diurnas y nocturnas en festivo, y extraordinarias diurnas y nocturnas en festivo.

9. **NO** a la paga miserable que con motivo de la visita del Papa en el Encuentro Mundial de la Familia, **SI** a un trato igual al de otras Administraciones, entiéndase Policía Local.

10. **NO** al abandono del Cuerpo Nacional de Policía que impida la prosperidad y la adecuación a los tiempos que corren, el Cuerpo Nacional de Policía debe contar con:

a. **SI** a un salario digno de su función y **NO** a la discriminación ni exclusión de las negociaciones colectivas.

b. **SI** a la actualización de medios dignos que permitan realizar nuestro trabajo con eficacia, garantía y seguridad personal.

Comunidad Valenciana
25 de mayo de 2006



✓ Canarias

TENERIFE 19 DE MAYO DEL 2.006 PARADA MILITAR



A imagen y semejanza de los peores tiempos, como si en vez de funcionarios de policía civiles en España fuesen sicarios sin derechos sometidos al capricho de su jefe de la República bananera de Tenerife, el día anterior se construyó una carpa para que bajo la misma se resguardaran del sol las autoridades civiles y militares, evitando así los efectos de un día caluroso, mientras los policías permanecieron más de una hora formados al sol en el patio.



La diferencia entre un comportamiento despótico, de monarquía bananera y una monarquía de principios y respetable es la actuación del heredero de la Corona de España en Ávila, durante la jura del cargo el 11 de octubre. Le ofrecieron un paraguas y dijo: "¿Ellos tienen paraguas?" en referencia a quienes estaban formados. "Pues yo tampoco". Se mojó el Príncipe y se mojaron todos. Como tiene que ser.

☑ Carta abierta a Pedro J. Ramírez, tertuliano del programa "La Mañana" de la COPE

Madrid, 3 de noviembre de 2006

Sr. Pedro J. Ramírez
Tertuliano del programa
"La Mañana" de la COPE

Sr. Pedro J. Ramírez:

Personas en las que tengo absoluta confianza me comentan unas manifestaciones tuyas realizadas hace unos días en la emisora COPE. Dichos comentarios en relación con el "caso ácido bórico" serían aproximadamente del siguiente tenor: *"me queda la curiosidad de si está pactado con Ramírez; tienen el mismo abogado Ramírez, Santano y Mérida, llegan arropados por el mismo sindicato, el progubernamental y prosocialista SUP..."*

Como doy por sentado que dichas manifestaciones se han producido, quiero aclararle algún error descartando de momento la mala fe o intencionalidad en la mentira por su parte.

No tienen el mismo abogado Santano Mérida y Ramírez (el bueno) ni van arropados por el mismo sindicato. Santano y Ramírez (el bueno) tienen un abogado del SUP y Mérida del SPP. Santano y Ramírez (el bueno) son arropados por el SUP y Mérida por el SPP. Son sindicatos tan distintos que la inmensa mayoría de afiliados del SUP (más de 26.000 de los 30.000) no podrían afiliarse al SPP porque este sindicato no permite afiliarse a los policías de la escala básica.

No es el SUP un sindicato progubernamental y prosocialista. Es un sindicato independiente que actúa con su propio criterio. Basta que Vd. vuelva la vista hacia su diario y mire cuantas veces en los dos últimos años ha informado de la posición del SUP en asuntos en los que hemos discrepado del Gobierno socialista. Por ejemplo, mantener o no la comisión de investigación del 11-M, y el cese del jefe de los TEDAX, por ceñirnos a noticias relacionadas con el 11-M y que han merecido incluso la portada de El Mundo. Lo que no somos en el SUP es antisocialistas, porque no somos anti nada, y de la misma forma que en unas cosas discrepamos con el Gobierno del PSOE en otras podemos coincidir. Y en nuestras filas no preguntamos a nadie si es conservador o progresista.

En el caso que nos ocupa, los tribunales de justicia darán la razón a los policías, excelentes profesionales, a los que su diario y especialmente el director del programa donde Vd. hizo las manifestaciones que motivan esta carta ya han condenado públicamente, además del correspondiente linchamiento cargado de insultos y descalificaciones. Ni Vd. ni ningún periodista de su diario, (y los hay excelentes), es en su profesión más honrado y profesional que estos miembros de la policía en la suya.

Me viene a la memoria su portada a cinco columnas

cuando murió en la comisaría de Arrecife Antonio Augusto Fonseca. Un ciudadano con antecedentes decía haber presenciado mientras estaba detenido en la comisaría como era maltratado Fonseca. Por casualidad, esa misma noche este tal Juan José alias "el hormiga" estuvo detenido por la policía local de un ayuntamiento a 40 kilómetros de distancia del lugar donde murió, por causas naturales según dos de las tres autopsias y todas las instancias judiciales, Antonio Fonseca. La rectificación de esta noticia fue en un breve en página par. Y por supuesto, la exigencia de que los policías fueran cuando mínimo cesados era habitual en su diario coincidiendo con destacados políticos socialistas, como el actual ministro de justicia, por citar sólo uno. También recuerdo las viñetas y comentarios contra el SUP aunque llevábamos razón, o al menos la justicia nos la dio.

Sr. Pedro J., ¿recuerda la trampa de que fue víctima por poderosos personajes que querían su muerte civil para acallarlo? Pues en este caso está Vd. haciendo el mismo papel que aquellos: procurar la muerte profesional y civil de policías decentes, simplemente porque sirve a sus intereses o para sustentar sus teorías. Y si un sindicato osa discrepar de su planteamiento, miente sobre el mismo.

Reitero que los policías Santano, Ramírez (el bueno) y Mérida son honrados profesionales. Casualmente hoy la periodista de tribunales María Peral informa en su diario en la página 24 de que José Andradás, jefe de la Unidad Central de Analítica de Policía Científica y superior de Ramírez, (el bueno), es citado a declarar esta tarde. En su último párrafo, dice la información *"fuentes jurídicas indican que la citación de Andradás como imputado es meramente formal y para salvaguardar sus derechos"*. Es cierto, como lo es que por aplicación del mismo criterio es por lo que han sido citados como imputados todos los demás, aunque su diario ha informado hasta la náusea dando a entender que dicha citación como imputado suponía ya una presunción de culpabilidad. ¿O hay algún Auto que diga que la citación como imputado de Andradás es distinta a la de Santano, Mérida y Ramírez (el bueno)?

Por último, Andradás también hará esta primera declaración con un abogado del SUP porque él, que no pertenece a nuestra organización, así lo ha solicitado. Y es que el SUP, además de independiente y mayoritario, tiene los mejores abogados para defender a los policías decentes, como en el caso que nos ocupa, y siempre que necesitan al SUP allí estamos, aunque a periodistas como Vd. parece que le molesta.

Un cordial saludo.



Fdo.: José Manuel Sánchez Fonet
Secretario General del SUP

☑ COSAS DE LA CASA

“... Nos dicen que quieren manifestar su apoyo a los compañeros de Canarias por el esfuerzo que están haciendo y a los miembros de las UIPs allí destinados. Eso es lo que nos dicen. Pero eso no es lo que hacen.”

20 DE SEPTIEMBRE DE 2006

En los últimos días nos han dichos varias personas en más de una ocasión que hay determinados problemas que no se resuelven porque no los decimos. Porque no se enteran. Nos dicen que quieren manifestar su apoyo a los compañeros de Canarias por el esfuerzo que están haciendo y a los miembros de las UIPs allí destinados. Eso es lo que nos dicen. Pero eso no es lo que hacen.

1º. El comisario Carrión, de la Comisaría de Playa de las Américas llama a un policía y lo presiona para que firme una minuta diciendo que lo que ha denunciado anteriormente ha sido presionado por el SUP. Mentira. ¿Quién y cuándo lo cesan?

2º. La responsable de Comunicación del Ministerio del Interior, Lourdes Camino, acostumbra, como en los tiempos negros de Mayor Oreja, la peor etapa en esta casa, a llamar a los directores de los medios informativos para presionar, intentar conocer quien da una noticia y restar importancia a lo que denunciamos. ¿Quién y cuándo la cesan?

3º. Dicen que es mentira que los compañeros se compran las vacunas. Les han dicho que, en su tiempo de descanso (el poco que tienen), se pongan de acuerdo DE CUATRO EN CUATRO, para ir juntos ¿Por qué de cuatro en cuatro y no uno sólo? ¿Por qué no van los servicios médicos adonde están los policías trabajando a poner las vacunas? ¿Por qué tiene nadie en su tiempo libre que ponerse de acuerdo con otros para una cuestión profesional? Por eso se compran las vacunas ellos y se las ponen. ¿Quién y cuándo cesan al responsable?

4º. Esta misma mañana han pretendido trasladar a policías desde el hotel al Aeropuerto en un autobús que acababa de hacer un traslado de inmigrantes sin desinfección ni limpieza: mantas, trozos de comida y suciedad a raudales. Se han negado y han decidido llevar otro autobús. Aún no sabemos quien es el responsable de decidir que los policías viajaran en ese autobús sucio, pero algún responsable hay. ¿Quién y cuándo lo cesan?

5º A los miembros de la UIP de Sevilla que habían aplazado días de compensación que les debían con motivo de la visita del Papa, que están tan sobrecargados de servicio como siempre, ahora piden el permiso y pretenden chulearles tres o cuatro días interpretando que eran “días hábiles” lo que le iban a dar y no días naturales. Bonita forma de motivarles a quienes están padeciendo en primera línea el control de inmigrantes ilegales. ¿Quién y cuándo cesan al jefe de la UIP de Sevilla?

¿Y a quien se lo contamos para que lo resuelva, a Caldera, o al Delegado del Gobierno en Canarias? Seguiremos con las denuncias hasta que alguien ponga orden, cesen al comisario provincial de Tenerife, al Delegado del Gobierno en Canarias y al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Y que abonen una paga de productividad extraordinaria. Y luego veremos.

Porque esto no tiene visos de parar ante la absoluta desidia e incompetencia de algunos responsables políticos y mandos policiales. ¿Qué tiene que pasar para que cesen al Delegado del Gobierno en Canarias? ¿Quién y cuando lo cesa?

Secretaría General



La Administración ahorra costes (22 billetes de avión en un vuelo regular Las Palmas-Madrid) a costa de la dignidad de los policías y del tiempo que podrían dedicar a sus familias.

COMO SI FUÉRAMOS MERCANCÍA

Si en vez de personas fuéramos mercancías, estaríamos apilados en cualquier muelle del aeropuerto. Así está tratando la Jefatura de Unidades de Intervención Policial (JUIP) y la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil a los funcionarios que se trasladan a Canarias para hacerse cargo del drama de la inmigración ilegal.

Desde las 12 h. de hoy, hora en la que han tenido que abandonar el hotel que ocupaban, 22 funcionarios de la Unidad de Intervención Policial de Pamplona se encuentran literalmente en la calle esperando a que regrese a Canarias un avión fletado para repatriar inmigrantes a Senegal y luego traslade a los policías a Madrid. Los funcionarios, a título orientativo, han sido informados de que sobre las 21 h. de hoy serían trasladados hasta el aeropuerto para iniciar el viaje de regreso, pero nadie les asegura ni la hora exacta ni cuándo llegarán a Madrid. Estos mismos funcionarios, que han permanecido en Las Palmas de Gran Canaria 17 días, sólo podrán dormir unas horas en algún hotel de Madrid, puesto que a las 12 h. de mañana deben abandonar ese hotel, según las reglas de la hostelería, y luego continuarán viaje en vehículos oficiales hasta su base en Pamplona. A nadie le importa el riesgo de accidentes que corren por tener que viajar en los vehículos, sin apenas descansar después de una noche de viaje y 17 días de servicio.

La política a seguir en materia de inmigración anunciada por el Presidente del Gobierno (“con la cabeza y con el corazón”), falla estrepitosamente cuando se trata de mantener a sus propios funcionarios en condiciones aceptables.

La Administración ahorra costes (22 billetes de avión en un vuelo regular Las Palmas-Madrid) a costa de la dignidad de los policías y del tiempo que podrían dedicar a sus familias.

Según la estadística facilitada por miembros de los servicios sanitarios canarios, que no del Ministerio del Interior que sigue en el oscurantismo más absurdo, un 25% de los inmigrantes padecen enfermedades infecto-contagiosas tales como sífilis, SIDA, hepatitis B y C y sarna. Esta última enfermedad sería la que más riesgo entraña para los policías, que, por la política económica miserable de los ministerios de Interior y Trabajo, pueden contagiarse fácilmente al ocupar las mismas plazas de un avión que previa y preventivamente no será desinfectado.

**Secretaría de comunicación
Madrid, 22/09/2006**

✓ Jornada Laboral



CIRCULAR INFORMATIVA. TERCERA REUNIÓN JORNADA LABORAL

En la línea de lo que venía manteniendo la DGP en las dos reuniones anteriores, hoy ha manifestado que no acepta los dos primeros proyectos de la unidad de acción SUP - UFP. La primera descarta la idea de acabar con el sistema de cinco turnos, estableciendo jornadas de lunes a viernes y un sábado de cada tres, llevando el lunes siguiente; noche sí y día no, con carácter voluntario y compensación económica, y lista de voluntarios para hacer domingos y festivos, abonándose la hora extra conforme a las cuantías establecidas para la Administración General del Estado (22€ grupo A; 18€ grupo B y 15€ grupo C). Además, establecimiento de un Complemento Personal Transitorio para que nadie sea minorado sus retribuciones, justificado por el trabajo desarrollado, la personalidad y secuelas que pudieran derivarse de haber trabajado en el sistema de cinco turnos. La segunda consiste en pasar de cinco a seis turnos de servicio, con una compensación económica de 400 euros, que también ha sido descartada.

La DGP se ha mostrado dispuesta a proponer el sistema conocido como turno doble seguido, que consiste en hacer cuatro mañanas y dos noches en días correlativos y cuatro días libres; en el turno doble africano, que consiste en hacer dos tardes, una mañana, una mañana y noche el mismo día, y una noche, y cinco días libres (T-T-M-M/N-N-L-L-L-L-L); mantener el sistema actual de cinco turnos o con la variante "africana". En cualquier caso, el próximo lunes nos remitirá un cuadrante con sus propuestas y el día 27 de julio mantendremos una nueva reunión.

El SUP y la UFP hemos manifestado que no renunciaremos a una verdadera negociación sobre jornada laboral, con 35 horas semanales, incremento de índices correctores, incremento de cuantías por el trabajo a turnos mientras se mantenga y que, al no cumplir esta propuesta de la Administración nuestras expectativas, no vamos a suscribir ningún acuerdo. No obstante, entendiendo que la situación en que trabajan 17.000 miembros de este Cuerpo en el sistema de cinco turnos exige adoptar soluciones que les permitan disfrutar de más tiempo libre en fines de semana, estamos dispuestos a negociar que se pueda modificar el sistema actual y que, previo acuerdo sindical con los jefes superiores, determinados unidades y servicios puedan establecer un sistema específico que permita cubrir las necesidades del servicio y garantizar mejor los derechos de los policías.

Hemos propuesto compensar a quienes son obligados a relevar al personal de cinco turnos, y que cuando quien está a cinco turnos falta a un servicio o turno, le sea descontada la tarificación en la parte proporcional de dicho servicio y no de todo el mes. Dices que se estudiará.

Por último, hemos dicho que está dispuesto a mejorar la situación de quienes trabajan a cinco turnos no es ningún compromiso de no abordar este asunto, y otros de mejora salarial o de otro índole, mediante movilización, llevando la casellera de policías cuando estemos abiertos porque no se cumplen las mejoras y avances que a juicio de ambas organizaciones deben producirse.

Madrid, 15 de julio de 2006

LA UNIDAD DE ACCIÓN DEFIENDE TUS DERECHOS.

✓ Reprobación del Pte. Nal. del Sindicato de Comisarios



Sr. Presidente del
Consejo de Policía

El Sindicato Unificado de Policía quiere trasladar al Consejo de Policía la REPROBACIÓN del presidente nacional del Sindicato de Comisarios de Policía, D. Miguel E. M., por referirse en términos insultantes y por escrito al secretario general del SUP de Toledo, D. Juan H. L.

Por la presente rechazamos los términos del escrito firmado por D. Miguel Egibar Morales, que contiene insultos y mentiras, e instamos a la Dirección General de la Policía a que lleve a cabo la oportuna información reservada y depure las responsabilidades oportunas en que haya podido incurrir el mismo.

Igualmente, se solicita la apertura de una información reservada para determinar si procede la apertura de expediente disciplinario contra D. Agustín G. L. de C., jefe de la UCOT de la Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha, por utilización de su cargo profesional para asuntos personales, que debía resolver por la vía administrativa; uso indebido de su cargo en relación con la actividad sindical; atentado al ejercicio de la actividad sindical, sin perjuicio de otras que puedan derivarse del exacto conocimiento de los hechos. Por su comportamiento personal y profesional también reprobamos en este órgano el comportamiento de D. Agustín G. L. de C.

Solicitamos que de la presente reprobación se dé cuenta a la Dirección General de la Policía, y se comuniquen por escrito a este sindicato el resultado de la información reservada si se práctica, o las razones por las que no se decide, en su caso, llevar a cabo la misma.

Madrid, 22 de junio de 2006

EL SECRETARIO GENERAL DEL
SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

✓ Respuesta al Diputado Del Burgo



Jaime Ignacio del Burgo

Ayer se hicieron públicas unas declaraciones del diputado de UPN-PP Jaime Ignacio del Burgo, en relación con la petición de cese de los sindicatos policiales del máximo responsable de los TEDAX. Aprovechando este hecho, Del Burgo insiste en poner en duda la instrucción del sumario del 11-M y ataca, nuevamente al comisario jefe de la Comisaría General de Información. Ante ello manifestamos:

1º. Sánchez Manzano es un nombramiento del Gobierno del PP. El SUP, durante el Gobierno del PP, pidió en tres ocasiones su dimisión:

a) Por no cumplir las órdenes para que el Coordinador Nacional del SUP de los TEDAX regresara a la especialidad, de la que había sido apartado como represalia por denunciar el mal funcionamiento de la misma.

b) Por la compra de varios robots para desactivar explosivos que nunca funcionaron, adquiridos a una empresa ubicada en Torrejón que hasta un año antes figuraba inscrita como agentes de la propiedad inmobiliaria (se formuló pregunta al Consejo de Policía hace más de tres años y aún no hemos obtenido respuesta).

c) Por la gestión de las "mochilas-bomba" colocadas en el tren Irún - Madrid el 24 de diciembre de 2003. Dicho tren nunca debió salir hacia Madrid. Una vez interceptado, los TEDAX de León y Logroño que actuaron carecían de información sobre la mochila interceptada horas antes en el País Vasco, corriendo riesgos sus vidas por falta de información.

2º. Con el Gobierno del PSOE el SUP ha solicitado su dimisión en dos ocasiones más:

a) Con motivo del accidente de un TEDAX en Badajoz ocurrido el pasado año, que resultó con amputación de ambas manos, al realizar, por primera vez en la historia, prácticas con artefactos explosivos reales. Se pidió también la dimisión del jefe del área de Formación profesional.

b) Por su gestión personalista, desprecio a los especialistas TEDAX, por autopropose para una condecoración roja, con pensión vitalicia, junto a personas que le rodean y que no han puesto en riesgo su vida en octubre de 2004.

3º. Dicho todo lo anterior, si la solicitud de dimisión de Sánchez Manzano va a ser utilizada por quienes practican la política - basura, sin escrúpulos ni límites éticos, para pedir la nulidad del sumario del mayor atentado de la historia de España, por intereses políticos y con desprecio a las víctimas y a la justicia, el SUP retirará su petición porque ni el fin justifica los medios ni vamos a ser cómplices de tanta miseria y podredumbre.

4º. Y último, en cuanto al Comisario General de Información, no tiene bastante Del Burgo con las mentiras acreditadas que ha escrito en el pasado, con errores garrafales de destino y de fechas sobre Telesforo Rubio. Haría bien Del Burgo en preguntar a los responsables políticos del Gobierno y a los mandos de entonces -la mayoría, colaboradores en la FAES en materia de seguridad ciudadana- sobre sus teorías de la conspiración, y de paso, que le expliquen la compra de los robots de los TEDAX, por qué salió el tren de Irún el 24-12-03 poniendo en riesgo la vida de los viajeros, etc.

Madrid, 7 de agosto de 2006.

Secretaría General
Fdo.. José Manuel Sánchez Fornet

✓ VALORACIÓN CONJUNTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ABRIL DE 2005

"... avanzar en la adecuación de las retribuciones del Cuerpo Nacional de Policía a la demanda de servicios, en armonía con las correspondientes a otros servidores públicos, ..."



"... un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios del C NP..."



El Acuerdo suscrito en abril del pasado año plasma en su parte expositiva el objetivo que se persigue con el mismo: **"...avanzar en la adecuación de las retribuciones del Cuerpo Nacional de Policía a la demanda de servicios, en armonía con las correspondientes a otros servidores públicos**, en particular las de quienes se dedican a la seguridad en otras Administraciones Públicas". Sigue en el párrafo segundo diciendo: "... abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía a desarrollar en el periodo 2005 - 2008.." Si el fin perseguido en el Acuerdo no se consigue transcurridos dos años, si no se produce una equiparación salarial gradual a otros servidores públicos, en particularlas de quienes se dedican a la seguridad en otras Administraciones Públicas", nada más razonable que proceder a una revisión de las cuantías pactadas en el acuerdo.

En el mismo texto del Acuerdo existen mecanismos establecidos para ello.



"... nada más razonable que proceder a una revisión de las cuantías pactadas en el acuerdo"

La cláusula Cuarta, que se denomina "Futuros acuerdos", dice que **"de conformidad con las previsiones recogidas en la parte expositiva del presente Acuerdo, las medidas a adoptar para años sucesivos serán objeto de Acuerdos específicos con vigencia para cada año respectivo"**, y que "para la formalización de dichos Acuerdos, en el mes de septiembre de cada año se constituirá una Mesa de Negociación para la suscripción del correspondiente al año siguiente, de manera que se posibilite la incorporación efectiva de los incrementos salariales resultantes en la nómina del mes de enero".

La Cláusula Quinta establece la creación de una Comisión Paritaria de Seguimiento entre los sindicatos firmantes y el Ministerio del Interior, con funciones para interpretar los contenidos del Acuerdo y vigilar el cumplimiento de lo pactado.

Procede por tanto instar del Ministerio del Interior la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para que interprete y vigile el cumplimiento de lo pactado, y la de la Mesa de Negociación para tratar del Acuerdo del próximo año 2007.

La Comisión de Seguimiento debe confirmar las previsiones presupuestarias para el abono del 3,16% sobre la masa total de retribuciones del personal en activo de la DGP, que se repercutirá en los salarios de manera proporcional con efectos de uno enero de 2007, y que se sumará a la subida salarial que se acuerde por la repercusión del IPC.

También **se debe confirmar que el incremento salarial del acuerdo afecta, como en los dos años anteriores, a la situación de segunda actividad, y el cumplimiento de la cláusula segunda, referida a la reclasificación a efectos administrativos de los miembros de las escalas de subinspección y básica a los grupos B y C de la Función Pública**. Dicha cláusula comprometió el inicio de tramitación de la propuesta para el año 2005 sin que se esté cumpliendo el plazo establecido.

Partiendo del cumplimiento de lo expuesto en los párrafos anteriores, el argumento para que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo aborde una interpretación del mismo conforme a su parte expositiva es simple: **la discriminación salarial de los miembros**

del Cuerpo Nacional de Policía con respecto a policías autonómicas, locales, Ejército y Guardia Civil, no se habrá corregido después de cuatro años desde la firma del Acuerdo.

El Gobierno ha incrementado el salario en los mismos porcentajes que a los miembros del CNP al personal de las Fuerzas Armadas. **Un sargento del Ejército, por mandar soldados en un cuartel, percibe lo mismo que un subinspector de Policía, responsable de tomar decisiones complejas a diario que afectan a la libertad y a la vida de las personas**. El recurso a las misiones internacionales del Ejército es demagógico, porque en las mismas el salario se multiplica por cuatro (de 1.500 a 6.000 euros), y por ello siempre sobran voluntarios para dichas misiones.



"... Más de 30.000 miembros de dicho Cuerpo (Guardia Civil) disponen de vivienda ..."

Un soldado de la Unidad de Emergencias de reciente creación percibirá casi el mismo salario que un policía. El primero estará entrenando en los cuarteles sin ninguna responsabilidad, y nosotros actuamos en situaciones difíciles y complejas, tomando decisiones inmediatas que repercuten en la libertad y los derechos de los ciudadanos.

El Gobierno ha incrementado el salario a la Guardia Civil en el mismo porcentaje que al CNP el año 2005, y en un 3% más en productividad el presente año 2006. Más de 30.000 miembros de dicho Cuerpo disponen de vivienda, que a los miembros del CNP les supone en torno al 40% de su salario. Todos los ascensos en la Guardia Civil se pueden realizar residiendo en viviendas o pabellones militares, mientras en el CNP supone un coste añadido por el alquiler de una segunda vivienda. Es rotundamente injusto que un miembro de la Guardia Civil de un pueblo de, por ejemplo, Albacete, resida

✓ Al Ministro del Interior (05 septiembre 2.006)

en una Casa-Cuartel del Estado y tenga alquilado un piso de su propiedad, que le reporta los ingresos consiguientes, y que a ese miembro de las Fuerzas de Seguridad el Gobierno le haya subido el sueldo un 3% más que a un miembro del CNP, que no supone ningún coste en vivienda para el Estado. Es motivo de conflicto porque el Gobierno debería diferenciar entre guardias civiles con viviendas y guardias civiles sin viviendas. ¿Por qué no lo hace? Porque además de los casi 25.000 guardias civiles básicos, todos los mandos tienen derecho a vivienda o pabellón militar. Nuestra pretensión de que perciban el mismo salario que un miembro del CNP -incluida la productividad-, sólo aquellos guardias civiles que no tienen asignada vivienda supondría quitarles la productividad a todos los mandos. Y hasta ahí podíamos llegar. Todo por la Patria, pero con la pechera llena de medallas y los bolsillos de dinero mientras los policías mendigan en la indigencia.

Los agravios no acaban con lo antes expuesto. Desde junio del pasado año, los miembros de las escalas de subinspección y básica del CNP son los únicos de la Policía y la Guardia Civil que no perciben en segunda actividad o reserva activa el 80% de las retribuciones con carácter general, quedándose su porcentaje en torno al 75%. Desde General a Guardia Civil y desde Comisario Principal a Inspector, todos perciben en segunda actividad y reserva actividad el 80% de las retribuciones de carácter general. Perciben en torno al 75% los Subinspectores, Oficiales y Policías del Cuerpo Nacional de Policía. Esperamos la confirmación de que este asunto está resuelto en el PGE de 2007, y que dicho agravio deja de existir desde el 1 de enero, porque de lo contrario, con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado se estará aprobando una declaración de conflicto colectivo de trabajo en la Policía.

El Cuerpo Nacional de Policía es hoy el Cuerpo policial de España más eficaz y el peor pagado, bastante peor que la Guardia Civil, por lo que los Presupuestos Generales del Estado del próximo año deben acabar con estos agravios y disponer los recursos para avanzar hacia el fin perseguido en el Acuerdo de abril de 2005 de homologación salarial.

Exigiremos al director general de la Policía que cumpla su compromiso con los sindicatos de recuperar la productividad destinada a dirección por objetivos, que se trasvasó el pasado año 2005 para que el acuerdo afectara a la situación de segunda actividad. Este año ya no se ha cumplido, pero el próximo, dado el incremento en productividad a la Guardia Civil, aplicado de forma indiscriminada dispongan o no de vivienda, debe cumplirse. Y hablando de productividad, los criterios para dejar de percibir la productividad por causar baja laboral deben ser idénticos en la productividad estructural y la funcional. La situación



"... los Presupuestos Generales del 2007 deben acabar con estos agravios, y avanzar hacia el fin perseguido, la homologación..."



SR. MINISTRO DEL INTERIOR

El 9 de abril de pasado año se suscribió un Acuerdo entre el Ministerio del Interior y las organizaciones sindicales representativas.

La cláusula cuarta del referido acuerdo establece que, de conformidad con las previsiones recogidas en la parte dispositiva del Acuerdo, las medidas a adoptar para años sucesivos serán objeto de Acuerdos posteriores con vigencia para cada año respectivo. Establece además la misma cláusula que, para la formalización de los acuerdos antes citados, en el mes de septiembre de cada año se convocará una Mesa de Negociación para suscripción del correspondiente al siguiente año.

La cláusula quinta crea una Comisión Paritaria de Seguimiento con dos funciones: interpretar los contenidos del Acuerdo y vigilar el cumplimiento de lo pactado.

Por lo presente solicitamos la convocatoria de la Comisión Paritaria de Seguimiento para cumplir con las obligaciones establecidas y, una vez realizada su función, la convocatoria de la Mesa de Negociación para suscribir el Acuerdo del próximo año.

Las organizaciones firmantes no asumen a ninguna medida del Acuerdo en la que sea preciso la organización que se no desvincule de su cumplimiento, salvo que consensue por escrito su voluntad de cumplir lo firmado. No es posible considerarse exonerado de un compromiso pero participar en el desarrollo del mismo.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.

FOR EL S.O.P.
Miguel Ángel Sánchez Pérez
Secretario General

FOR LA U.F.P.
Edo. Fernando Vázquez Romay
Secretario General

actual es una corruptela que se implantó -y así lo denunciaremos entonces- con los criterios del Programa Policía 2000, que el actual Gobierno ha asumido olvidando las críticas anteriores.

Tanto en la Comisión de Seguimiento Paritaria como en la Mesa de Negociación no deberán estar presentes quienes se hayan desvinculado del Acuerdo. El Acuerdo se puede interpretar, cambiar o ampliar siendo coherente con lo firmado, o se puede combatir denunciando el mismo e iniciando movilizaciones, pero lo que no es posible hacer son las dos cosas a la vez. No puede hacer una desvinculación expresa y pública (exoneración fue la palabra utilizada) del acuerdo, acompañada de actuaciones concretas, incluso contra los sindicatos firmantes, y al mismo tiempo participar en el desarrollo, modificación o interpretación del Acuerdo a través de los mecanismos previstos en el mismo. Utilizando dichos mecanismos pretendemos que se adapte el Acuerdo al fin perseguido, y sólo si no hay avances en este proceso de negociación contemplado en el propio texto del Acuerdo nos plantearemos abandonar el mismo. Y después será el momento de valorar el inicio de medidas de presión y movilizaciones.

Madrid, 5 de septiembre de 2006

FOR EL S.O.P.
Miguel Ángel Sánchez Pérez
Secretario General

FOR LA U.F.P.
Edo. Fernando Vázquez Romay
Secretario General

✓ DERECHOS, IGUALDAD, JUSTICIA PROFESIONAL

Existe agravio en las retribuciones en la situación de segunda actividad de los miembros de las escalas básica y de subinspección del Cuerpo Nacional de Policía, respecto a los miembros de las escalas ejecutiva y superior del mismo Cuerpo y respecto a todos los miembros de la Guardia Civil



En Madrid, el día 20 de septiembre de 2006, reunidos las direcciones nacionales de las organizaciones Sindicato Unificado de Policía (SUP) y Unión Federal de Policía (UFP), **ACUERDAN:**

Que las direcciones nacionales de ambas organizaciones no asistirán a los actos de celebración del Día de la Policía, que tendrán lugar los días 27 y 28 próximos en Granada, para manifestar su protesta ante la situación de parálisis, agravios y ausencia de diálogo con ambas organizaciones.

Argumentan esta decisión en los siguientes hechos.

DERECHOS, IGUALDAD, JUSTICIA PROFESIONAL

Política de concesión de recompensas profesionales. El 21 de junio pasado, las organizaciones firmantes remitieron escrito al director general de la Policía en relación con la concesión de



*Firma del Acuerdo
Año 2003*

recompensas profesionales. Alegaba el mismo lo dispuesto en la Orden General número 1.276 de 20 de noviembre de 2000, que publicaba la <<Declaración conjunta y compromiso de negociación entre el Ministerio del Interior y los

sindicatos policiales representativos del Cuerpo Nacional de Policía>>, donde se reconoce la competencia de las organizaciones sindicales para participar en la determinación de las condiciones de trabajo de sus miembros, conforme a lo establecido en el Convenio 151 de la OIT, el artículo 28.1 de la Constitución española y el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En base a lo anterior, expresamente se comprometía a llevar a cabo el <<establecimiento de criterios de concesión de recompensas profesionales y, en su caso, las condiciones y forma de participación del Consejo de Policía>>.

Además, en el escrito antes citado de 21 de junio, se exponía un procedimiento para la participación sindical en base a la normativa vigente de relaciones con los sindicatos y del Consejo de Policía que no ha sido tenida en cuenta. Las reuniones con las jefaturas superiores han sido un trámite en el que han entregado una lista ya cursada, sin aceptar propuestas. La Comisión de Personal del Consejo de Policía no ha sido informada y desconocemos a fecha de hoy la lista de condecorados.

Cumplimiento del acuerdo de 5 de abril de 2005. El pasado 6 de septiembre las organizaciones firmantes remitieron un escrito dirigido al ministro del Interior en el que solicitaban la convocatoria de la Comisión de Seguimiento de la cláusula quinta, y la de la Mesa de negociación de

la cláusula Cuarta del Acuerdo de cinco de abril del pasado año. A fecha de hoy no se ha recibido respuesta ni convocatoria.

Las organizaciones SUP y UFP han realizado una valoración conjunta del desarrollo



*"Dignidad profesional. ¡Ya!
Manifestación 2003"*

del Acuerdo que será el eje sobre el que girará la posición de ambas organizaciones en la negociación. Nuestra disposición al diálogo es absoluta. Así lo trasladaremos al nuevo Director General de la Policía y la Guardia Civil, que se ha hecho cargo del mando conjunto en un momento difícil.

Nuestro planteamiento de **acabar con el agravio existente con los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil** estaba formulado antes de su nombramiento. **Existe agravio en las retribuciones en la situación de segunda actividad de los miembros de las escalas básica y de subinspección del Cuerpo Nacional de Policía, respecto a los miembros de las escalas ejecutiva y superior del mismo Cuerpo y respecto a todos los miembros de la Guardia Civil** (en torno al 5% de diferencia). Este agravio debe quedar resuelto en los PGE del año 2007.

Existe un **retraso considerable en el cambio de grupos de clasificación -a efectos administrativos- de los miembros de las escalas básica y de subinspección** comprometido para el pasado año 2005.

Se ha provocado un agravio grave al incrementar la productividad a la Guardia Civil en más de 3% sobre la del Cuerpo Nacional de Policía, afectando dicha medida a miles de miembros del Cuerpo hermano que residen en viviendas del Estado, con lo que, en retribución en especie, perciben más de 500 euros al mes de salario sobre los de la Policía.

Se desconoce a fecha de hoy la partida destinada a productividad de dirección por objetivos (que debe incrementarse), el incremento exacto que supone en cada escala y categoría el 3,16% de incremento sobre la masa salarial del personal en Activo (es necesario conocer la partida presupuestaria y el número de personas sobre los que se computa, datos que no tenemos), y tampoco tenemos ninguna información sobre las condiciones en que va a afectar el incremento a la situación de segunda actividad.



"... El compromiso de negociar la jornada laboral ha quedado en agua de borrajas."

Jornada laboral. El compromiso del anterior director general de negociar la jornada laboral ha quedado en agua de borrajas. Numerosas reuniones se han mantenido pero no para alcanzar acuerdos sobre la jornada laboral sino para modificar el sistema de trabajo a turnos. Y ni en eso ha sido posible todavía el Acuerdo. **En estos momentos, unos quince mil miembros del Cuerpo Nacional de Policía trabajan sin disponer nunca de un fin de semana libre** (no se puede considerar como tal aquel en el que el funcionario/a acaba de

✓ DERECHOS, IGUALDAD, JUSTICIA PROFESIONAL

trabajar el sábado a las 8 de la mañana porque los seres humanos tienen la necesidad física de dormir y descansar). Además, **por no descansar los fines de semana y trabajar entre 5 y 6 noches al mes perciben 90 euros mensuales de incremento, que es la misma cantidad que se percibe por hacer un solo servicio extraordinario de noche.**

Catálogo de Puestos de Trabajo. Por primera vez desde hace muchos años, una normativa nacional ha sido conocida por las organizaciones nacionales a través de los comités regionales o provinciales. El recién nombrado jefe de la División de Personal se negó a entregar el Catálogo a las organizaciones sindicales (al menos a estas dos, aunque hay otras que lo tienen) cuando era Subdirector del Gabinete Técnico, por lo que se ha conseguido a través de las jefaturas superiores. Por cierto, hay un pequeño error en el Catálogo: se ha olvidado incluir una jefatura Superior ¿qué podemos esperar de la gestión en la División de Personal? **El documento que conocemos es el peor de los conocidos nunca desde la existencia de los sindicatos. Contiene errores y no resuelve ningún problema** (no incluye el plus de grandes urbes para Madrid, no incluye la retribución por el trabajo a turnos, mantiene el agravio con muchos miembros de la escala de subinspección y básica y tiene errores graves en las ejecutivas, superior, facultativos y técnicos).

Por estas razones principales, por considerar que el Cuerpo Nacional de Policía, el más eficaz con mucha diferencia es el peor pagado, y ante las incertidumbres existentes en la actualidad, las organizaciones SUP y UFP, representadas por siete de los doce vocales en el Consejo de Policía y que afilian a más de 42.000 miembros del Cuerpo, manifiestan su desacuerdo con la situación actual no asistiendo a los actos nacionales de celebración del Día de la Policía.

Por último, reiteramos nuestra voluntad de diálogo al nuevo director de la Policía y la Guardia Civil. Ambas organizaciones apoyamos el mando conjunto de ambos Cuerpos, que además de mejorar la coordinación y la eficacia en beneficio de los ciudadanos, también debe servir para acabar con los agravios existentes en la actualidad.



“... el Cuerpo Nacional de Policía, el más eficaz con mucha diferencia es el peor pagado, ...”

✓ ACUERDO COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

La Comisión Ejecutiva Nacional reunida ayer analizó la situación actual y adoptó algunas decisiones. De entre ellas, la no asistencia a los actos del Día de la Policía, de la que ya se ha remitido el escrito conjunto elaborado en la mañana de hoy con la UFP donde constan las razones de dicha decisión. Además, entre otros asuntos, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Nombramiento de miembros de la Comisión de seguridad y salud laboral. El RD 2/2006 de 16 de enero, por el que se establecen normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, establece en su artículo 15 la creación de la Comisión de seguridad y salud laboral policial. Dicha Comisión es el órgano nacional, paritario y colegiado de participación en materia de prevención de riesgos, seguridad y salud laboral. Cada sindicato podrá designar tantos miembros como vocales ostente en el Consejo de Policía.

Se han nombrado en representación del SUP a las siguientes personas:

- Mónica Gracia Sánchez. Secretaria de Organización nacional.
- Pedro P. M. Doctor en Derecho. Titulado Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Subinspector destinado como abogado sustituto del Estado en Málaga.
- Vicente S. G.. Licenciado en Psicología. Inspector destinado en la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía.
- M^a Carmen F. A.. Licenciada en Psicología. Profesora en el Centro de Promoción Interna de Carabanchel (Madrid). Oficial de Policía.
- Iván F. R. Diplomado en Relaciones Laborales. Técnico Superior en Seguridad y salud laboral. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y especialista en seguridad en el trabajo. Policía destinado en Madrid.

Igualmente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 de los estatutos referido al anagrama, se acordó usar la palabra <<España>> como elemento incorporado en el logo del sindicato en aquellos escritos de la dirección nacional que se considere oportuno. En tal sentido, el calendario del próximo año recordando a las víctimas del terrorismo será el logo del SUP con la palabra <<España>>.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.
SECRETARÍA GENERAL



“... se acordó usar la palabra <<España>> como elemento incorporado en el logo del sindicato en aquellos escritos de la dirección nacional que se considere oportuno.”

REUNIÓN DEL FORO DE LA MUJER. ESTE GRUPO DE TRABAJO CELEBRÓ UNA REUNIÓN CON OCASIÓN DE RETOMAR SU ACTIVIDAD HABITUAL UNA VEZ TERMINADAS LAS VACACIONES DE VERANO.

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTA CONVOCATORIA ERA HACER UN BALANCE SOBRE SUS ACTIVIDADES, PROPONER NUEVAS TAREAS E IMPULSAR OTRAS QUE YA SE PUSIERON EN MARCHA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

Uno de los puntos estratégicos que siempre ha defendido este equipo de trabajo ha sido la conciliación laboral y personal, la aplicación del "Plan Concilia" a nuestro colectivo y sobre todo el grado de cumplimiento por parte de los responsables de la DGP, ahora Dirección General de La Policía y Guardia Civil, de los compromisos que adquirieron. Sobre este último punto, se emplearon grandes dosis de esfuerzo para plantear al anterior Director una propuesta de Guarderías o de medidas alternativas para solucionar un problema realmente grave "dónde dejar a nuestros hijos". A día de hoy desconocemos cual es la postura del nuevo director al respecto. Por ese motivo, desde este Foro, nos hemos permitido refrescar la memoria a nuestros superiores y poner ejemplos de otros polémicos proyectos que han superado ágilmente todas las barreras que parecen tener nuestras propuestas.



Los diputados podrán conciliar su vida laboral y familiar, tendrán una guardería dentro de sus instalaciones.

Con este titular se lanzaba desde los medios informativos una noticia que podría haber sido bien acogida si antes, colectivos más necesitados, hubieran visto solucionados esos mismos problemas.

En primer lugar, la noticia tenía matices inapropiados por decirlo de una forma elegante. Por un lado, ser utilizada exclusivamente por los diputados y no por todos aquellos que desarrollan su labor en el Congreso; después, basan su necesidad en lo que definen como "extraños horarios debido a las sesiones plenarias", y además, el agravio comparativo con el resto de trabajadores. En resumen, quizá tendíamos que hablar de CONCILIACIÓN DE LA VIDA LEGISLATIVA Y PERSONAL y no de Conciliación laboral y familiar.

Otro titular, en este caso sobre la Comunidad de Madrid, que no deja de ser un reflejo de lo que ocurre a nivel nacional, rezaba: "Más de 25.000 niños, sin guardería pública para el próximo curso: muchas familias madrileñas con niños menores de tres años conocieron, tras la publicación de las listas provisionales, que no hay plazas en guarderías públicas para sus hijos. La Junta de Portavoces de Escuelas Infantiles y Casas de Niños, calcula que más de 25.000 pequeños se quedan sin sitio el próximo curso".

¿Qué está ocurriendo con la política de conciliación tan bien exhibida por el Gobierno? O es que el Plan Concilia, en la letra pequeña, no visible o entre líneas, añade algo así como que "esta plan será de aplicación para quienes posean más medios y

estén mas cerca del Gobierno?".

Nuestra propuesta, presentada ante el ex-director General de la Policía, en principio bien acogida (posiblemente sólo se trataba de una actitud política y no de convencimiento real de demanda de estos servicios), dirigida a un colectivo mas numeroso que el de sus señorías (funcionarios del CNP, cuerpos auxiliares de la Administración General del Estado y personal Laboral), también con "extraños horarios" y con clara desventaja en disponibilidad de medios, parece haber quedado en el olvido.

En normal, siempre ha sido normal que con ocasión de cambios se esgrima la peregrina disculpa de que fueron otros los que alcanzaron ese compromiso. Pero nosotros preguntamos, ¿ acaso es que el problema que planteamos existía con los otros y no con los actuales?. Es que ustedes piensan que sigue siendo un problema irreal cuando se está produciendo en nuestro cuerpo un relevo generacional masivo? ¿Es que creen que las responsabilidades familiares no repercuten en el rendimiento laboral? O es que aún tendremos que escuchar comentarios tan constructivos como: limitaciones de ser mujer yo no vi crecer a mis hijos, contrata a alguien para que se haga cargo y otras de difícil repetición.

Señores y señoras que aún piensan así, es evidente que su grado de evolución presenta graves deficiencias y es más, si nunca asumieron la trascendencia que podría tener cuidar del ambiente familiar, es ahora cuando vemos las consecuencias, porque en esas expresiones y con esas actitudes demuestran que su desarrollo cerebral no ha sido el apropiado.



Academia de Policías

Faro | Dominical

CEUTA

Texto: A. Dueñas
Imagen: M^a José F. Asensio

Cuatro años de experiencia y un alto índice de aprobados avalan el trabajo realizado en la Academia del Sindicato Unificado de Policía, cuyas puertas se abren a diario gracias a la colaboración altruista de inspectores, policías y familiares.

Algunos por vocación, otros en busca de un empleo estable, son cien los jóvenes que se apuntaron este curso a la academia que dirige Andrés Carrera, secretario general del SUP en nuestra ciudad, aunque sólo 40 alumnos acuden con regularidad. El año pasado, de los 38 que finalizaron el curso ofrecido en este centro formativo, 28 aprobaron las oposiciones, 14 al Cuerpo Nacional de Policía, y otros 14 para la Guardia Civil, lo que supone casi el 75% de aprobados.

Este año el curso ha comenzado el día 11, y apenas dos meses, se enfrentarán a la primera prueba: las pruebas físicas. Es eliminatoria, por lo que los alumnos deben prepararse a conciencia, "aunque no les cuesta mucho, porque son jóvenes, están todos entre los 18 y los 22 ó 23 años, aunque la edad máxima para presentarse a los exámenes es de 30 y hay alguno cercano a esa edad, pero son pocos", explica Carrera.

La segunda prueba corresponde al temario, propiamente dicho, con 25 temas: 12 relacionados con las ciencias jurídicas, 7 con la ciencias sociales, y 7 técnicos-científicos, a los que se suman los test psicotécnicos y de personalidad. "Estos últimos son los que más difíciles les suele resultar a los alumnos, -comenta Carrera-, porque tienen psicotécnicos abstractos, de matemáticas con álgebra y aritmética, e incluso ortografía. En esta hacemos especial hincapié, con una de las profesoras que les refresca las reglas básicas ortográficas y todo lo que les entra en el examen".

Si los estudiantes superan estas pruebas deberán enfrentarse a un reconocimiento médico y a la entrevista personal con un psicólogo en Madrid, prueba final de las oposiciones.



Andrés M. M.

Con tan sólo 21 años, ya ha probado lo que es trabajar en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Llegó a aprobar el examen de ingreso en la Benemérita y a ejercer como tal, pero se salió. Ahora quiere presentarse a la Policía Nacional "porque me gustan más las funciones que tienen, y aunque el examen es más difícil y las pruebas físicas son más complicadas que las de la Guardia Civil, espero aprobar a la primera". Aun así, asegura que lo que le da más miedo es la entrevista personal con el psicólogo, "porque al final es cuestión de suerte y es una lastima que te puedan echar justo en la última prueba".



Suad T.

Como nuestra ciudad, la academia también es multicultural. El año pasado uno de los que aprobaron era hindú. Con 22 años Suad Taio es otro ejemplo. "El trabajo que realiza un Policía Nacional es un trabajo muy serio, y precisamente por eso me llama la atención, porque soy una persona muy seria". Como casi todos espera y desea aprobar a la primera "por eso estoy aquí", pero muestra especial preocupación por la entrevista con el psicólogo, asegurando, como otros muchos, "que al final resulta cuestión de suerte".



Ruth H. G.

Lo que más le preocupa a Ruth Hachuel, de 21 años, es la parte teórica de las oposiciones, pero asegura que va aprobar a la primera, "estoy convencida, porque aquí estamos preparándonos muy bien". Esta joven ceutí es técnico en Administración y Finanzas, pero quiere ser policía nacional porque le gusta la profesión y una amiga le comentó la existencia de la academia del SUP. La parte física "me la estoy preparando en el gimnasio "Los Delfines". La mayoría de los alumnos de Ceuta han elegido presentarse en Sevilla, por ser la sede más cercana.



Pedro A. R.

Cursó sus estudios en las aulas del Colegio "San Agustín", desde parvulitos hasta terminar el Bachiller, y ahora, con 22 años, se prepara para estas oposiciones al Cuerpo Nacional de Policía, "porque es un trabajo que siempre me ha gustado, y porque además es un empleo estable de cara al futuro. Está claro que es una profesión que te tiene que gustar". Pedro conoce de cerca la labor realizada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ya que uno de sus familiares mas cercanos es policía nacional "y precisamente es él, mi tío, el que más me anima. Es un año de sacrificio estudiando en Ávila pero al final trabajas en lo que te gusta".

La academia de Ávila, el último paso

En la academia de Ávila conviven más de 1500 personas, entre alumnos de la Escala Básica y Ejecutiva. El curso está dividido en dos partes y las asignaturas son anuales o cuatrimestrales. Desde Derecho Penal, Patrullaje, Transmisiones y Técnicas Asistenciales de Urgencia, a Defensa Personal y Metodología de investigación, pasando por Deontología, Informática o Idiomas. Al final del curso se realizan los exámenes ordinarios. En

el caso de suspender, tienen una segunda oportunidad un mes más tarde. Si se suspende alguna asignatura en el examen extraordinario se queda excluido del proceso formativo.

A lo largo del curso se ofertan diferentes seminarios y se reanlizan ligas de diversos deportes, además de publicarse un periódico mensual y una radio, "Antena Azul".

El Gobierno debe cumplir su compromiso con el Cuerpo Nacional de Policía

Recuperación de productividad

De la partida de productividad se detrajeron el año 2005 doce millones de euros para sufragar el coste del incremento salarial a la situación de segunda actividad. La cuantía de productividad para incentivos al rendimiento es tan ridícula que más que incentivar, desmotiva. Por ello, la partida presupuestaria de productividad para el próximo año debe incrementarse como mínimo con la cantidad expresada, y debería ser muy superior si se pretende establecer un verdadero sistema de incentivos al rendimiento. Coste de esta medida: 12 millones de euros.

Homologación salarial con la Guardia Civil

A los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil se les han extendido todos los beneficios del Acuerdo suscrito por las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía. Nos parece justo que así sea y que se homologuen también las condiciones de trabajo de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pretendemos una equiparación real, para lo que debe tenerse en cuenta necesariamente la "retribución en especie", que en el caso que nos ocupa es claramente favorable a la Guardia Civil (viviendas, pabellones, residencias, viajes en RENFE...), y no se ha producido nunca una medida hacia el Cuerpo Nacional de Policía tendente a la equiparación en esta materia. Parece que en justa correspondencia a la traslación al Cuerpo de la Guardia Civil de los acuerdos económicos alcanzados en el Cuerpo Nacional de Policía deben iniciarse actuaciones tendentes a la equiparación salarial real de los miembros de uno y otro Cuerpo.

"... La cuantía de productividad para incentivos al rendimiento es tan ridícula que más que incentivar, desmotiva. ..."

Además del agravio existente, el presente año se ha producido el incremento de un 3% en la partida de productividad de la Guardia Civil que no se ha producido en la Policía, incrementando con ello el agravio ya existente. Dicho incremento es una ofensa a los policías porque se ha incluido en la percepción de dicha mejora a los varios miles de miembros de la Guardia Civil (entre ellos todos los mandos), que disponen de vivienda, pabellones y residencias, cuando con el actual salario del CNP sus miembros tienen graves problemas en muchas zonas de



☒ **Al Ministro del Interior (23 Octubre 2.006)**

Madrid, 23 de octubre de 2006.

Sr. ministro del Interior

El día 6 del pasado mes de septiembre, las organizaciones Sindicato Unificado de Policía y Unión Federal de Policía se dirigieron a Vd. solicitando impartiera las instrucciones precisas para la convocatoria de la Comisión Paritaria de Seguimiento, contemplada en la cláusula quinta del Acuerdo suscrito en abril del pasado año, para posteriormente convocar la Mesa de Negociación contemplada en la cláusula cuarta del mismo.

Aunque hemos sido convocados a una reunión informal e informativa el pasado día 17 del presente mes, siguen sin convocarse la Comisión Paritaria de Seguimiento y la Mesa de Negociación comprometidas en el Acuerdo Ministerio del Interior - sindicatos policiales, razón por la que la UFP no asistió a la reunión del pasado día 17.

Como quiera que tampoco se ha convocado el pleno del Consejo de Policía, (según su reglamento se reúne cada dos meses y la última reunión fue el 19 de julio) y se están tramitando los Presupuestos Generales del Estado, adjunto a la presente un informe de tres folios, titulado "El Gobierno debe cumplir su compromiso con el Cuerpo Nacional de Policía", exponiendo las medidas necesarias, las razones de las mismas y el gasto económico que conllevarían, que son necesarias para cumplir el objetivo perseguido en el Acuerdo suscrito el 5 de abril de avanzar hacia una homologación salarial con otros Cuerpos de Policía.

Confiamos que los argumentos del informe adjunto, que exponen una realidad, sean tenidos en cuenta.

Un cordial saludo.



España para poder alquilar una vivienda ruinosa sin que les suponga más del 50% de su salario. En esta materia los responsables políticos parecen anclados en la España del desarrollo, cuando en muchos pueblos era difícil encontrar viviendas. Hoy, en esos pueblos es donde residen los policías que además se desplazan 30, 50 o 60 kilómetros hasta su lugar de trabajo -normalmente, el precio de la vivienda en las ciudades donde prestamos servicios nos obliga a buscarla en pueblos cercanos-, y abonan hipotecas impagables por vivir allí donde ven como se entregan viviendas gratis a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.

La cantidad necesaria para una homologación real de los salarios de los miembros de ambos Cuerpos no se puede cuantificar, pero, descartando la construcción de viviendas, pabellones, residencias y cuarteles de Policía, que sin duda supondrían cientos de millones de euros, sí es exigible al Gobierno que adopte para el ejercicio presupuestario del próximo año 2007 decisiones que permitan ir paliando el grave agravio existente, y acercando el salario de los miembros de ambos cuerpos, entendiendo como salario el que se recibe en dinero y el que se recibe en "especie", como puede ser una vivienda (afectaría también a aquellos miembros del CNP que la tengan y se exceptuaría, para Policía y Guardia Civil, los destinados en el País Vasco y Navarra). Propuesta para acercarse a la homologación

✓ **Propuesta de incremento salarial**



con la Guardia Civil para el próximo año 2007: 10 millones de euros.

Mantenimiento del poder adquisitivo en la situación de segunda actividad. El incremento del 3,16% del presente año a los salarios en virtud del acuerdo de homologación salarial -intención que se ha quedado en mejora salarial- debe producirse íntegramente en el complemento específico general. En caso contrario, la situación de segunda actividad, que es ya una situación de castigo, se hará insoportable y producirá inestabilidad en el Cuerpo Nacional de Policía por la acción de sus organizaciones sindicales. Coste de esta medida: 5 millones de euros, aproximadamente.

"... el Cuerpo Nacional de Policía, el más eficaz y disciplinado, con mucha diferencia, y el peor pagado, también este caso, con mucha diferencia sobre los demás. ..."

Homologación salarial interna

El Catálogo de Puestos de Trabajo. En el Acuerdo suscrito el 25 de septiembre por el ministro de Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales de la Función Pública, CC.OO., UGT y CSIF, se establecen dos medidas correctoras para evitar que las actuaciones de mejora salarial en la función pública puedan conducir a una injusta diferencia entre los funcionarios mejor y peor pagados, teniendo como objetivo incrementos equilibrados y equitativos, que afectan al incremento de los complementos específicos (suben porcentualmente más los más bajos), y al incremento del complemento específico en las pagas extras, que se realiza en nueve tramos para evitar que se produzcan diferencias abismales. En esta misma línea abunda el incremento salarial pactado para los miembros del Ejército, en el que las escalas intermedias han percibido incrementos superiores a los de los oficiales para garantizar una cohesión salarial

del colectivo. Así se ha venido aplicando el Acuerdo del 5 de abril de 2005 en el Cuerpo Nacional de Policía durante los ejercicios del pasado y el presente año, y de manera proporcional para el año próximo, con lo que resulta que al incremento de 60 euros de un policía de la escala básica corresponde un incremento de 139 euros a un

comisario principal.

En primer lugar conviene determinar si el incremento en las pagas extras a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía del complemento específico se referirá al específico general o a ambos, general y singular. Después, en este segundo caso, que es lo procedente para evitar una discriminación inaceptable, procede establecer módulos con las medidas correctoras necesarias que impidan efectos indeseables sobre la necesaria cohesión salarial del colectivo.

Además de la cohesión interna hay que tomar otras referencias, como por ejemplo, con los miembros de la Guardia Civil, cuyos mandos disponen de más productividad que los mandos del CNP además de pabellones, viviendas y residencias. Los mandos del CNP (escalas superior y ejecutiva) están discriminados en comparación con los de la Guardia Civil; dicho agravio se incrementa con los mandos intermedios de la escala de subinspección y se agiganta con los de la escala básica, de tal forma que al agravio interno que ya existe por efecto de las cuantías y criterios de abono de productividad, Complemento específico singular del Catálogo y aplicación del acuerdo a partir del próximo año, se añade un agravio con el Cuerpo de la Guardia Civil, policías autonómicas de Cataluña y país Vasco y muchas policías locales. No se puede por tanto congelar el salario a los mandos para homologar el salario del CNP sino que debe crecer en conjunto más que el de otros Cuerpos y al mismo tiempo adoptar medidas correctoras que sean inversamente proporcionales. Sólo así se garantizará de una parte la necesaria cohesión interna, y de otra, paliar el agravio del conjunto del colectivo con otros cuerpos policiales.

Habida cuenta de que el acuerdo suscrito el pasado año no era de mejora salarial sino de avances hacia una progresiva homologación salarial, que no se ha producido, si no se adoptan medidas

correctoras nos encontraremos ante un flagrante incumplimiento del Acuerdo con los sindicatos policiales por parte del Gobierno, porque aunque se podrá argumentar que se han producido mejoras económicas, el acuerdo parte de un elemento comparativo, y dicha comparación, en la situación actual, es de ampliación del agravio salarial existente para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

"... el presente año se ha producido el incremento de un 3% en la partida de productividad de la Guardia Civil que no se ha producido en la Policía, ..."

Procede por lo tanto una revisión del Acuerdo y el incremento de las partidas presupuestarias correspondientes, teniendo como fin el cumplimiento del compromiso del Gobierno con los miembros del Cuerpo Nacional de Policía -más allá de un acuerdo con los sindicatos es un compromiso con los ciudadanos-, para acercar el poder adquisitivo de todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, el más eficaz y disciplinado, con mucha diferencia, y el peor pagado, también este caso, con mucha diferencia sobre los demás. El Catálogo de Puestos de Trabajo que se está estudiando en este momento puede ser una herramienta adecuada para abordar en una primera fase esta cohesión salarial interna, estableciendo diferencias homogéneas entre puestos de trabajo, escalas, categorías, funciones y territorios. Propuesta de homologación salarial interna en el Catálogo: 6 millones de euros.

Otras actuaciones a desarrollar en el Catálogo de Puestos de Trabajo. Se ha recibido hace pocos días el borrador de nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía. El mismo no debería arbitrase exclusivamente como una herramienta de gestión, sin coste económico (como está planteado), sino que debería entenderse también como la herramienta necesaria para racionalizar las retribuciones (atendiendo los argumentos expuestos en el apartado anterior), y para revisar las cuantías asignadas a los distintos territorios, debiendo comenzar por establecer un crecimiento razonable en la cuantía asignada al territorio de Madrid. Coste de un incremento de 100€ mes para la plantilla de la Jefatura Superior de Policía y organismos centrales de la D.G.P. con sede en Madrid: 13 millones de euros.

Madrid, 23 de octubre de 2006.
Comisión Ejecutiva Nacional



✓ Sr. Delegado del Gobierno en Canarias

Madrid, 8 de agosto de 2006.
Sr. Delegado del Gobierno
en Canarias

Distinguido Sr.:

El pasado 2 de junio dirigí una carta a su atención a la sede de la Delegación del Gobierno en Canarias. Pocos días después mantuvimos una entrevista en Madrid, en la que adquirió el compromiso de mantener una reunión con responsables del sindicato en Canarias, compromiso que no ha cumplido. Desconozco el valor que concede Vd. a su palabra, pero, si le concede alguno, debería revisarlo a la baja. Ahora me llega una noticia fechada el 18 de julio (fecha emblemática para lo que expondré a continuación y quizás por eso le traicionó el subconsciente), en el diario EL DÍA de Tenerife, en la que Vd. se refiere en todo despectivo a "sindicalistas, por llamarlos de alguna manera, que llevan más de 15 años sin dar ni golpe".

Lo dicho, efectos del 18 de julio. Un militante socialista, presuntamente demócrata, que critica a sindicalistas que llevan 15 años sin dar ni golpe. ¿Defender a los trabajadores es no dar golpe? Merece poca contestación el delegado sin palabra, pero quizás debiera saber que un sindicalista en la policía no gana ni un euro más que en su trabajo sino al revés, pierde dinero (en concepto de productividad), cosa que no le ocurre a los políticos que, como en su caso, se han garantizado una suculenta pensión a costa de los ciudadanos.

Vd ha sido consejero entre los años 1979 a 1983 y 1987 a 1991; presidente del Cabildo insular de Tenerife y de la Mancomunidad de Cabildos de la provincia de Tenerife (1983-1987); alcalde de San Cristóbal de La Laguna (1991-1993); senador por Tenerife en las IV y V Legislaturas (1989-1993 y 1993-1996); diputado en las legislaturas VI y VII (1996-2000 y 2000-2004) y en la VIII causó baja el 27 de abril de 2004 para ser nombrado delegado del Gobierno. Aplicando su baremo, José Segura Clavell, presunto demócrata, de la familia de los piño rojos y yupi progresistas, lleva Vd. 27 años viviendo del cuento, con buen salario, gasto de representación y una pensión a costa de los trabajadores, esos que precisan sindicatos para defender sus derechos de poderosos y políticos como Vd.

Sr. delegado del Gobierno sin palabra, presunto demócrata, le reitero lo que ya le decía en mi carta del pasado 2 de junio: al SUP es posible convencernos pero hasta ahora no ha sido posible vencernos. Quizás por ese espíritu legionario al que también ha aludido Vd. en alguna ocasión anterior. Somos legionarios de los derechos de los policías, de la Constitución, de la libertad y de la democracia, y a cambio de nada. Por un miserable salario, sin ganar su buena pensión, pero con palabra. Eso que Vd. no sabe lo que es.

Fdo.: José Manuel Sánchez Fornet
Secretario general del SUP

✓ AL LOCUTOR DE RUANDA

El pasado viernes, el locutor fanático y radical nos distinguió con algunos adjetivos de los que usa habitualmente. El motivo, una nota de prensa que titulamos "policías decentes" para poner de manifiesto nuestro apoyo a los compañeros por los continuos ataques e insultos que reciben desde la emisora episcopal, de la Iglesia pero pecadora, llevados a cabo por el terrorista de la información, el ultra rabioso que insulta de forma compulsiva e histérica.

Seguiremos defendiendo al CNP y a sus miembros. El locutor insultó no nos callará por muchas descalificaciones que utilice. Somos su objetivo porque no nos plegamos a sus deseos. Este millonario enfermo cree que con su veneno consigue acoger a las personas que insulta, y debe ser así con algunos, pero comprobará que no es así con el SUP. El talibán de sacristía, personajillo que cada mañana miente, insulta y difama sin escrúpulos está cada día más identificado con lo que es: un personaje extremista y visceral, un ultra cargado de odio.

El terror de las mañanas tiene lepra más que en la lengua en el alma y predica el odio cada día desde el púlpito radiofónico que le cede la pecadora Conferencia Episcopal Española. Este es de esos que confunde la patria con su bolsillo lleno de dinero, eso al menos se colige cuando en una entrevista el pasado verano decía que sus hijos le recriminan por lo que dice y que él les responde que si no fuera así no podrían estudiar en Estados Unidos. Así se retrata. Todo por la pasta. Como no tiene principios, dignidad ni honor, no entiende que haya personas honradas para las que su honor es tan importante como su vida. Por eso no tiene remordimientos ni conciencia y actúa con cobardía sin conceder nunca derecho de réplica.

Disponer de un micrófono y pocos escrúpulos para insultar y

✓ Al Ministro del Interior

Madrid, 1 de noviembre de 2006

Sr. ministro del Interior

En los últimos meses estamos asistiendo a debates políticos y en los medios de comunicación respecto al mal llamado "proceso de paz", que están impidiendo debatir en torno a las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto a las víctimas del terrorismo.

Existe un borrador de ley del que poco conocemos, que debe arbitrar medidas de apoyo y reconocimiento a las víctimas y sus familias. Pero con independencia de lo que se establezca en esta norma, el Sindicato Unificado de Policía plantea en el documento que adjuntamos, que titulamos "policías españoles en el País Vasco: víctimas olvidadas del terrorismo", la adopción de medidas específicas para los miembros del colectivo policial, que deben ser complementarias de las medidas generales contenidas en la ley de atención a las víctimas del terrorismo.

Pretendemos un reconocimiento profesional, como policías, puesto que las víctimas del terrorismo de este Cuerpo lo fueron sólo y precisamente por eso, por ser policías. Consideramos que el Gobierno debe realizar este justo reconocimiento a la actuación desarrollada por el Cuerpo Nacional de Policía y por sus miembros y así lo planteamos con las propuestas contenidas en el documento que se adjunta.

Esperamos del Gobierno que, además del reconocimiento teórico, que por otra parte la Policía y sus miembros hemos recibido de todos los Gobiernos, en la actual coyuntura se pase de lo teórico a lo práctico, adoptando las medidas propuestas para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Reciba un cordial saludo.

Fdo.: José Manuel Sánchez Fornet
Secretario General

mentir es un arma poderosa. Más aún si se hace en un país donde aún quedan ciudadanos culturalmente marcados por lo que se podría llamar franquismo sociológico, y con una extrema derecha fragmentada y sin rumbo que el locutor pretende argamasar con el primer partido de la oposición, aunque la mayoría de sus líderes, afortunadamente, no se deja. Eso es lo que dice el diario conservador ABC (cuyo director ha iniciado acciones legales consiguiendo un Auto que limita las expresiones del locutor rabioso); el alcalde de Madrid, quien también lo tiene en los tribunales, y destacados miembros de su profesión, los más importantes (Luís del Olmo, Iñaki Gabilondo o José María García) no ahorran calificativos – que pronto publicaremos en nuestra web- sobre el personaje. Es gratificante saberse acompañado incluso en el insulto y la descalificación. No estamos solos. Estamos con la defensa de los policías honrados, con la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, con la defensa de la Constitución, con las instituciones y los ciudadanos de bien, que afortunadamente son más que las otras, las seguidoras del locutor de Ruanda.

En Ruanda, una emisora de radio estuvo predicando el odio entre las personas durante más de un año y al final consiguió la matanza que costó la vida a un millón de personas en la contienda entre hutus y tutsis. Es la misma doctrina del odio que se predica desde la emisora de la Iglesia dirigida por la pecadora Conferencia Episcopal, cuyos miembros serían azotados y expulsados del Templo por Jesús por tolerar las infamias de un locutor rabioso contra ciudadanos y policías decentes.

Fdo.: José Manuel Sánchez Fornet
Secretario general del SUP



Mayor Oreja comiendo con Txomin Ziloaga, miembro de Herri Batasuna, en 1986. En dicha fecha ETA mataba principalmente policías, guardias civiles y militares y Herri Batasuna no sólo no condenaba, sino que defendía esos crímenes.



Un mes después de que ETA rompiera su tregua asesinando a un militar en Madrid, en el segundo aniversario del asesinato del concejal sevillano Jiménez Becerril y su esposa, Mayor Oreja decía en la portada del Diario de Sevilla, el 30-1-2000, que la condición inexcusable para hablar era dejar de matar. Ningún familiar de los asesinados ni asociación de víctimas se pronunció contra estas declaraciones.



Policías, víctimas olvidadas del terrorismo. El SUP no cambia su criterio por coyunturas políticas, no practica el cinismo y la hipocresía y no utiliza el terrorismo para fines miserables e intereses particulares. El SUP mantiene que tiene que haber vencedores y vencidos, que hay que respetar y atender a las víctimas, que no puede haber concesiones políticas y que no debe excarcelarse a los presos terroristas. Y que la resolución del 17 de mayo de 2005 del Congreso de los Diputados sobre ETA es la más dura aprobada nunca. Más que el Pacto por las libertades o el Pacto de Ajuria Enea. Quienes aprobaron las más blandas y no la más exigente con los terroristas están prisioneros de su mentira y de su falta de escrúpulos.



La ANPU (ahora CEP), en 1993, en las jornadas con el título "Terrorismo: ¿Cuál es el camino de la paz?". En ellas se pidió la negociación política con ETA aunque siguiera matando y la salida de las cárceles de todos los presos de la banda terrorista.